



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 53

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 53

**Celebrada el día 18 de febrero de 2009, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 17 de febrero de 2009)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 58-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 75-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de montes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 69-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2009.

- 3.2. Moción, M 97-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2009.
4. Propositiones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 531-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la realización de actuaciones para garantizar el uso de la lengua castellana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 654-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una red de atención a las mujeres, y especialmente a las víctimas de violencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 656-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación del Consejo Asesor de Salud Mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 673-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de la Ley 7/2006, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 2 de diciembre de 2008.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 676-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 2 de diciembre de 2008.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 723-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación en relación con el incremento de los peajes en las autopistas y con la supresión de los peajes de aquellas que discurren por la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 13 de febrero de 2009.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL 724, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que ponga en marcha con carácter urgente un plan de ayudas directas a la adquisición de vehículos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 13 de febrero de 2009.
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2216	PNL 531	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	2216	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2224
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2224
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2216	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	2225
M 69		Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2226
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	2216	PNL 656	
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2217	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2228
Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2218	Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2228
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2219	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2229
M 97		Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2230
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	2220	PNL 654	
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2220	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2231
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora señora Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	2221	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2231
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2223	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	2232
Votaciones de las Mociones		Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2233
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 69. Es rechazado.	2224	PNL 673	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 97. Es rechazada.	2224	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2234
Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.		Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2235
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la alteración en el orden de debate de las proposiciones no de ley. Es aprobada.	2224	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2236
		Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2237

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PNL 676		Intervenciones del Presidente, Sr. Fernández Santiago, y del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2251
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2238	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	2252
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2238		
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	2239	Votaciones de las Proposiciones No de Ley.	
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2241	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 531. Es aprobada.	2252
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 656. Es aprobada.	2252
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 654. Es rechazada.	2252
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 673. Es rechazada.	2252
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 676. Es rechazada.	2252
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación separada los dos puntos de la Proposición No de Ley número 723. Son aprobados.	2252
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 724. Es aprobado.	2253
PNL 723			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2242	Quinto punto del Orden del Día. Debate y votación PpL 9.	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2242	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2253
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	2243	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	2253
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	2244	En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) y Ayala Santamaría (Grupo Popular).	2253
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2245	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Artículo Único, Disposición Transitoria, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.	2258
Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	2246	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	2258
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	2246	Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.	2258
PNL 724			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2247		
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2247		
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2248		
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2249		

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, muy buenos días. Vamos a reanudar la sesión. Ocupen, por favor, sus escaños. Gracias. Se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, el tercero.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

M 69

"Moción número 69, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamen-

tario, sustanciada en la Sesión Plenaria de cuatro de febrero de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador José Ignacio Martín Benito. Muy buenos días. Puede empezar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Concluíamos la interpelación del pasado Pleno con nuestra disposición a colaborar con la Junta de Castilla y León para relanzar los museos de esta Comunidad; eso sí, desde el rigor, desde la seriedad y también desde la responsabilidad. Abogábamos entonces, abogamos ahora, por un punto de encuentro.

Hoy es el día, Señorías, que el Grupo Socialista propone a esta Cámara dieciocho medidas para mejorar el funcionamiento en el servicio y la proyección social y cultural de nuestros museos, tanto los de ámbito regional como los provinciales.

Ha concluido el Plan de Actuación de Museos 2003-2008, y parece necesario introducir elementos, instrumentos de evaluación externa para ponderar sus resultados. La Junta se halla inmersa en varios proyectos regionales que precisan una mayor concreción, como el museo de la fotografía y el museo de la ingeniería romana, a instalar en Segovia. Por eso nos parece necesario que tenemos que conocer los proyectos museográficos de ambos centros, al tiempo de ejecutar las fases pendientes del Museo de la Minería de Sabero.

La dinamización y la proyección de estos centros culturales precisan también de las personas más cualificadas y más capacitadas para llevarlos a cabo. Por eso, nos parece necesario y proponemos que a las labores de dirección se acceda mediante un concurso donde se garanticen los principios de igualdad, de mérito y de capacidad.

Pero la gestión necesita agilidad, necesita recursos en la red, por lo que se requiere también la implantación del programa o del sistema DOMUS para una mayor gestión de los museos. Facilitar también la accesibilidad virtual de los mismos requiere la puesta en marcha de un portal de museos y colecciones de Castilla y León, donde cada museo cuente con una página web propia.

La labor de los museos no se centra solamente en la conservación y en la exposición de sus fondos, también se llevan a cabo programas de investigación y de divulgación. Por ello, nos parece oportuno conocer previamente y anualmente dichos programas, y, en relación con ello, llevar a cabo otro de publicaciones que recoja sus resultados.

Además de las exposiciones permanentes, los museos realizan también actividades y exposiciones temporales. Sería conveniente que al inicio de cada año se elaborara un programa de forma coordinada de estas actuaciones y que cada museo gestionado por la Junta de Castilla y León pudiera hacer públicas las suyas.

La promoción y la publicidad de los museos requiere, a nuestro juicio, una adaptación a la sociedad. Por ello, nos parece que es preciso que todos los museos cuenten, como cuentan ya en otros lugares y en otras Comunidades, con una tienda, y que se lleven a cabo programas de promoción y de publicidad de los mismos.

En la proyección de estos centros se requiere un mayor esfuerzo en recursos humanos, y por eso entendemos que la dotación de equipos y estos recursos humanos debe ser suficiente; por lo que abogamos por la convocatoria de las oportunas oposiciones a conservadores, ayudantes y restauradores, congeladas desde hace varios años.

Entendemos también que la Junta debe confiar en sus propios técnicos, en el Cuerpo de Facultativos de Funcionarios de Museos, y que estos puedan acceder también a las labores de gestión de los museos de ámbito regional.

Los museos, Señorías, cumplen también una función abriéndose a la sociedad. Por ello, nos parece necesario que las bibliotecas especializadas sean un servicio abierto al público, eso sí, con la coordinación previa con el resto de bibliotecas públicas.

Asimismo, es menester incrementar la adquisición de nuevos fondos y dar así cumplimiento al Artículo 15 de la Ley de Museos.

No debemos olvidar tampoco las labores de restauración, para lo cual también es conveniente establecer los programas oportunos.

Nuestros museos son depositarios de piezas de inmenso valor que hay que custodiar. Es preciso también cumplir la ley, y que la vigilancia de seguridad se extienda a todo el tiempo en que estos centros están abiertos.

Finalmente -y termino-, proponemos, como marco global, un nuevo y eficaz sistema de museos y exposiciones de Castilla y León y una nueva ley de museos de la Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña María Jesús Moro Almaraz. Puede empezar.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Señor Presidente. Buenos días, señores Procuradores. Señor Martín Benito, a fuerza de repetir cada día los peores augurios, creo que comienza usted mismo a creérselos, aunque tenga delante la realidad contraria.

Está usted obsesionado con la idea de que Legislatura o plan plurianual es el año dos mil ocho -esto es, el año de su incorporación activa a la Portavocía de Cultura-, y que el mundo de la cultura y de la preocupación por el patrimonio de Castilla y León comienza y termina en usted. Y es muy encomiable su preocupación; pero, evidentemente, no termina ni comienza en usted.

Hemos visto cómo en sus desafortunadas intervenciones en el pasado Pleno usted, realmente, o fantaseaba o faltaba a la verdad. La realidad en Castilla y León, en la gestión de la Junta de Castilla y León, es otra; el cuidado por la cultura y el patrimonio del Gobierno de la Comunidad son otras; los compromisos de la Legislatura se extienden a cuatro años, y muchos de ellos -que usted no aprecia o que, incluso, trata de desconocer- se han cumplido ya, y otros se cumplirán en los cuatro años.

A título de ejemplo, y por ajustarme -yo, sí- reglamentariamente a una moción derivada de una interpelación de archivos y museos, presentada con Registro de Entrada, por su Grupo Parlamentario y firmada por su Portavoz, el uno de octubre de dos mil ocho, tengo que decir, en primer lugar, respecto a la política de la Junta de Castilla y León en materia de museos, haciendo un enfoque no distorsionado -como el que usted hace habitualmente en la prensa, en los *blogs*, en su *blog* privado, en Internet en general-, un enfoque puntual, pero con el tiempo que tengo, llevaría a que usted contemple que las previsiones de gobierno de la Junta de Castilla y León contemplaron la generación de tres nuevos museos en la Comunidad; y se han abierto el Musac, el Etnográfico, el de la Minería, nos encontramos en puertas de la apertura del cuarto -de la Evolución Humana-, en dos mil nueve se ejecutará la ampliación de Esteban Vicente, de Zamora: más de tres.

Se anunció una inversión de, al menos, 28 millones de euros. Se han invertido 150 millones de euros. En tiempos de crisis, pero con un presupuesto responsable, el de la Junta, se incrementa en 2,5 el presupuesto de promoción y difusión cultural, por encima de la media, donde se encuentran los museos. Se destina un 13,4% a inversiones, y se disminuye en 5,5% el gasto corriente. Otros -como usted sabe- están haciendo cábalas de cómo ajustar y detraer 1.500 millones de euros de gasto corriente para ver si podemos pagar las prestaciones por desempleo.

Desde dos mil tres se ha producido más de un 50% de crecimiento en el empleo ligado al sector cultural, pasando de trece mil a veinte mil empleos.

Castilla y León es reconocida hoy como la Comunidad con más centros institucionales de arte contemporáneo; pero usted no lo reconoce.

Sin embargo, usted se olvida siempre del otro artifice, porque estas no son solo competencias de la Junta, son competencias estatales también. Y el Ministerio, con competencias y con obligaciones también en esta materia en la Comunidad, ha disminuido en 40% las inversiones culturales en el Presupuesto del mismo ejercicio del año dos mil nueve.

Usted piensa, con su Grupo, permanentemente en la evaluación; pero usted es docente, y usted supongo que no evalúa a sus alumnos antes de terminar el curso, y no les evalúa automáticamente. Deje los tiempos, en esos tiempos se hace la evaluación.

Y recrimina usted una Ley de Museos que se ha comprometido para la Legislatura. No ha terminado la Legislatura, su estado avanzado, ¿eh?, un estado avanzado por quienes deben intervenir en la elaboración del anteproyecto ya existe. Y usted verá como la ley se aprueba antes de concluir la Legislatura.

Y se preocupa usted de esta cuestión. Pero, mire usted; si en la pasada Legislatura el Gobierno del Estado solo ha trabajado en cuatro leyes y ha aprobado cuatro leyes en materia cultural. ¡Si va a pasar, en el año dos mil ocho, al Gobierno de la... de la Democracia que menos iniciativas legislativas ha presentado y ha aprobado en el Parlamento Nacional!

¿Qué ocurre con las deudas pendientes respecto a las obligaciones legales de mantenimiento de infraestructuras por parte de los museos, en ejemplos que no voy a citar, porque quiero entrar también en otras cuestiones?

El convenio con el Ministerio sobre la gestión del DOMUS está firmada; está avanzando en el desarrollo cómo tiene que avanzar; se está completando y está presupuestado para completar la actuación sobre la web de museos; las bibliotecas están abiertas al servicio público.

Y, por favor, no ponga en duda usted los principios de mérito y capacidad y lo confunda con el sistema de previsión de puestos. Y analice... analice cómo se nombran la mayor parte de los directores por parte del Ministerio de Cultura a lo largo y ancho de sus competencias.

Nosotros queremos hablar de archivos, porque su interpelación era sobre archivos. Y la política general de la Junta de Castilla y León en materia de archivos se ha definido en planes de intervención en el patrimonio documental; se ha producido en materia de calidad; se ha hecho en el II Plan, con una inversión de 15 millones de euros; se ha redactado ya el siguiente plan, con

objetivos y estrategias claras: dos estrategias en materia de gestión integral y el incremento de viabilidad; se pretende esa viabili... visibilidad y la adaptación a los nuevos tiempos -esa que el propio Ministro de Cultura reconoce-: de los 15 millones que se han aplicado, 10 se han hecho a mantenimiento.

Pero ¿qué ha hecho el Ministerio en aquellos que son de titularidad estatal, de su gestión, o de titularidad y de gestión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Voy terminando, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Los que me ayudan a co-medir el tiempo -perdone-, absténgase, por favor. Ya sé yo el tiempo que es. Si no, lo voy a llevar a rajatabla, y le aseguro que en esos casos van a salir todos perdiendo, ¿eh? Muchas gracias. Puede continuar. Se lo ruego.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Si no, lo llevaré a Portavoces. Se lo ruego.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Termino muy rápidamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ya pasó en la tarde del día de ayer, y hoy otra vez. ¿De acuerdo?

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Termino muy rápidamente en aquello que no quieren oír.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y más si Puede continuar.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: La política de archivos, perfectamente diseñada, con una estrategia cumplida, con objetivos y estrategias perfectamente incardinados en lo que necesitan los museos y los archivos de la Comunidad; sin apoyo del Ministerio de Cultura, con el único apoyo para dismantelar alguno de nuestros archivos, con esa visión que tiene el Ministro, que, para ocultar qué es lo que se ha hecho con alguno de los archivos más significativos en la Comunidad, como el Archivo de la Guerra Civil, lo sustituye por un centro, un centro que no existe, un centro para el que no hay edificio, un centro para el que, finalmente, el Ayuntamiento de Salamanca cederá este lugar. Por eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: ... proponemos una enmienda de sustitución que doy por leída; porque es competencia también del Estado, son competencia los archivos; porque con él han estado en peligro, porque con él se han dismantelado, porque no me dirá usted que son lo mismo digitalizaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, acabe ya.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: ... -yo tengo digitalizaciones-, pero esto no son archivos de documentos. Por tanto, pedimos la sustitución porque se ha cumplido con la estrategia de Castilla y León en materia de museos, en materia de archivos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: ... y el Estado no ha cumplido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno, que fija posición, tiene la palabra de nuevo don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Yo, sabe usted que sí procuro ajustarme, en la medida de lo posible, a los tiempos. Espero que esa sea mi tónica general, y procuraré seguir haciéndolo.

Bien, señora Moro, muchísimas gracias. De verdad, gracias por seguir mi *blog*, y leerme. Muchas gracias. Pero, mire, habla usted... habla usted de muchas cosas. Yo le voy a rogar que se informe. El Museo Esteban Vicente está en Segovia, no en Zamora. Repase sus notas. Habla también de archivos. Mire, le anuncio que mi Grupo va a traer varias iniciativas sobre archivos a esta Cámara, donde vamos a demostrar otro fracaso, el fracaso del II Plan de Intervención en Archivos de Castilla y León, tan sonado como el fracaso del Plan de Museos.

Y ha hablado usted de evaluación. Usted creo que también es docente. La evaluación final es un concepto ya muy caduco. La evaluación es un proceso continuo; se hace antes, durante y después. Pero no he venido yo aquí para hablar de docencia ni de evaluación, sino de museos; y con el ánimo de mejorar, créame, la política de museos de esta Comunidad.

Cada una de las dieciocho propuestas que mi Grupo ha traído se fundamentan en objetivos no cumplidos del Plan de Museos, y uno de ellos, un objetivo no cumplido, es la ley de museos. Se viene hablando de ley de museos -repase las actas del Consejo de Museos- desde hace más de diez años. No me hable usted de que es un objetivo de esta Legislatura, porque también lo era de la anterior.

Mire, lo cierto es que los museos provinciales languidecen. Tenemos museos, hoy día, más de la primera mitad del siglo XX que de la primera mitad del siglo XXI. No sé si usted conoce los museos de la Comunidad; yo sí. Y, mire, que en la época de las nuevas tecnologías, los museos no cuenten con una página web propia, ¿esta es la accesibilidad virtual de la que nos hablaba la señora Consejera, esta es? ¿Saben ustedes que todavía la Junta no ha hecho pública las actividades para el año dos mil nueve? Estamos a mitad de febrero. ¿Y sabe que a lo mejor no las puede hacer, entre otras cosas, por el recorte presupuestario, que no deja lugar para hacerlo? ¿Cómo van a hacer frente los museos con los exiguos fondos a adquisición de libros, revistas para ampliar la biblioteca, organizar exposiciones temporales, conferencias, elaborar material didáctico, realizar publicaciones, promocionar su actividad, si tocan tan solo a 25.000 euros por museo? ¿Cómo van a llevar a cabo una política de restauración de piezas cuando solamente tienen 5.800 euros por museo?

Si no queremos que los museos, señora Moro, de Castilla y León se conviertan en fósiles vivos, se conviertan en centros encorsetados, en centros retraídos, en centros que se miran hacia sí mismos porque no le damos la posibilidad de mirar hacia fuera, si no queremos eso, tendremos que aprovechar y tendremos que relanzarlos para que tengan una dimensión cultural y también -ojo, muy importante- turismo -ayer hablábamos aquí de turismo-, con datos reales. Insertar los museos dentro de la oferta turística de la Comunidad. Ese debe ser uno de los objetivos; ese es uno de los objetivos internacionales. ¿Por qué no lo aplicamos también a nuestra Comunidad cuando ocupamos el último lugar, el furgón de cola en las cifras en turismo, en empleo, en España? ¿Por qué no? ¿Acaso los museos son algo encorsetados, como le decía antes?

Mire, yo entiendo el museo, mi Grupo entiende el museo, como algo vivo y dinámico, algo que debe ir hacia afuera, algo que debe tener una ventana permanente abierta a la sociedad. No solamente exponer y esperar a que vengan los visitantes; hay que salir hacia ellos. Repase las cifras de las visitas a los museos en los últimos años. Usted, como representante de ese Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, ¿está contenta con esas cifras de los museos provinciales? Le pregunto, ¿está contenta? ¿Se conforma con eso? Pues se conforma con muy poco, señora Moro.

Y para ir terminando -porque le decía al Presidente que yo sí quería ajustarme a los tiempos-, hay un turismo cultural sostenible, ese es el principal valor de nuestra Comunidad; nosotros, es lo que podemos ofrecer a aquellos que nos vengan a ver: nuestro patrimonio, nuestros bienes culturales, nuestras colecciones museográficas. Ese, Señoría, es el objetivo.

Por lo tanto -y termino-, es preciso un cambio de rumbo en la política de la Consejería, comprometida con los museos, apoyándolas e impulsándolos hacia afuera, como un servicio, sí, pero también como un reclamo, como una oferta de consumo cultural. Ese será el punto de encuentro, Señoría. Y por supuesto, la enmienda no la vamos a aceptar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente... la Moción número 97.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Moción número 97, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de cuatro de febrero de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pedro Nieto Bello. Puede empezar.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Para ser coherente con lo que se expuso en la interpelación del pasado Pleno, la moción que presenta mi Grupo Parlamentario se ajustará a lo allí expuesto, y por lo tanto versará solo y exclusivamente sobre la minería del carbón en nuestra Región.

En síntesis, el contenido de la moción se extiende a nueve puntos, que se apoyan en un trípode que bien podría entenderse como los principios que se inspiran... que los inspiran, o que tal vez puedan catalogarse como tres llamadas a la acción del Grupo Popular en estas Cortes. Estos principios no son otros más que los que se intentan conseguir mediante una mayor participación, una más nítida y más clara transparencia y, ¿cómo no?, ponderar con mejores criterios el reparto proporcional que responda a la aportación económica de la... de la Autonomía a la minería, de la cual también se habla.

A la participación corresponden las peticiones primera, cuarta y novena de la moción. En la... en una, la cuarta, se pide remover los obstáculos administrativos y legales para que se posibilite la participación del Grupo Parlamentario Socialista en el órgano donde se dice que es quien recibe toda la información y donde se presentan los proyectos que posteriormente tomarán vida en nuestras comarcas mineras, esto es, la Mesa Regional de la Minería. En la otra, la novena, propone a la Cámara la creación de una comisión no permanente para realizar el control y seguimiento de la enorme cantidad de proyectos y convenios al amparo de los

M 97

planes del carbón, que no se están ejecutando en las comarcas mineras. Pero especialmente a la participación de esta Cámara está dirigida la petición primera, en la que ase... en la que se hace el llamamiento a la Junta de Castilla y León para que presente en un determinado plazo el consiguiente proyecto de ley de actuación en las comarcas mineras y se apruebe en Pleno, como ha sido tradicional desde mil novecientos noventa y dos. Otra cosa que no sea esta, Señorías, sería hurtarle a esta Cámara el valor, decisión y respeto que merecen las comarcas mineras.

A mejorar la transparencia, objetivo muy necesario en el hacer político, se dedican las peticiones quinta, sexta, séptima y octava, que, como seguramente han apreciado, se caracterizan por tener un nexo común: claridad por anticipado para determinar las actuaciones que se van a hacer. Decía Winston Churchill que un buen político es el que dice y hace lo que dice. Pues bien, esto que acabamos de citar es muy distinto a lo que se viene haciendo en esta Comunidad Autónoma: se hace algo y a posteriori se le coloca el rótulo de "aplicación de la ley".

Como bien se puede entender, la petición que en estos puntos citados se repite no es más que para pedir que se adjunten a la ley, por un lado, y a los convenios, por otro, cuadros de actuaciones concretas, los cuales indicarán las siguientes finalidades:

Una "punto quinto", para que se conozca de antemano el compromiso con el territorio concreto formulado por cada Consejería en la futura ley de actuación en las comarcas mineras.

Dos "punto sexto", para conocer con detalle las actuaciones y cuantías que respondan al criterio de complementariedad y adicionalidad a los presupuestos ordinarios de la Junta de Castilla y León.

Tres "punto séptimo", para que la Junta de Castilla y León nos plantee las soluciones que tiene previstas, si las tiene, a corto plazo, capaces de dar salida a los proyectos y convenios pendientes, incluida su ejecución en relación, evidentemente, a los proyectos de infraestructuras del anterior y vigente Plan del Carbón 2006-2012.

Y, ¿cómo no?, la cuatro "punto octavo", para que se sepa qué actuaciones complementarias y adicionales realizará la Junta de Castilla y León a los proyectos de infraestructuras del vigente Plan del Carbón 2006-2012.

Por último, para finalizar esta primera parte descriptiva de la moción, pedimos mejorar el reparto proporcional que corresponde a los municipios mineros que más lo necesitan; en este caso, a los municipios mineros del carbón.

El punto segundo pide esa ponderación adecuada en el reparto de los fondos con que cuenta la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras, atendiendo a los diversos grupos de municipios mineros, muy afectados, limítrofes y otros que constituyen el resto. Y en nuestra intención está que esos fondos sean suficientes; que nunca lo serán, es cierto. Pero pedimos en esta ocasión, en la instancia número tres, que alcancen los 100 millones cada año, para que en los cuatro años...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR NIETO BELLO: (Termino, señor Presidente). ... la ley pueda distribuir en las comarcas mineras del carbón 400 millones de euros. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Rosa Cuesta Cófreces. Puede empezar

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Nieto, le aseguro que su intervención me merece el máximo respeto dado el papel político que le toca representar y la difícil "entiendo yo" misión que le encomienda su Grupo para una zona muy concreta de León con una importante actividad minera.

Sin embargo, si me permite, y con el mismo respeto que le he manifestado, sería más útil, no solo para usted, sino también para los intereses de la minería en Castilla y León, si adoptara un papel político de mayor rigor en los temas que trata, y de mayor justicia y confianza hacia el esfuerzo inversor que desempeña nuestro Gobierno Regional. Señor Nieto, debo decirle que no hay un mínimo de rigor y seriedad en la intervención que acabo de escuchar.

Para empezar, y dado que usted ha dicho que se ha ajustado a la interpelación, nosotros sí que seguimos manteniendo que cuestionamos su interés real por el sector de la minería, en general, en nuestra Comunidad. Vuelven a olvidar y dejar de lado los más de cuatro mil empleos y cerca de 450 millones de euros de volumen de negocio que la minería no energética genera en nuestra Comunidad, con unos argumentos, permítame, pobres, porque se reducen, Señorías, a que usted venía a lo que venía, sí: a hacer política y a atacar al Gobierno Regional con aspectos muy puntuales de la minería del carbón, que yo le voy a empezar a aclarar a partir de ahora.

Pero debe de recordar que la minería en nuestra Comunidad, nuestra Comunidad Autónoma es la prime-

ra Comunidad minera del país, con cerca de ocho mil quinientos puestos de trabajo. Señor Nieto, a pesar de que reconozcamos que todo es mejorable, y ese es el afán que mueve al Gobierno Regional en un tema tan sensible para las comarcas mineras, debo recordarle que de la gestión del Plan del Carbón de mil novecientos noventa y ocho a dos mil cinco el Gobierno de la Nación debe a Castilla y León 48 millones de euros; nada menos que 48 millones de euros. Y con relación al Plan relativo al 2006-2012, ha sido Castilla y León la Comunidad que más ha avanzado en la aprobación de las actuaciones, habiendo remitido lo más... lo más pronto posible la documentación, por valor de ciento diecisiete millones y medio. Pero el Instituto del Carbón generó convenios tan solo por veintidós millones y medio; algo que empieza a corregirse en este momento, y que ayer anunció el propio Director General de Energía y Minas.

Señoría, no vea únicamente la paja en el ojo ajeno y mire también la propia, porque de todo lo que le acabo de comentar usted no ha hablado nada.

Por otro lado, le recuerdo que fue el Gobierno de la Nación, fue el Gobierno de la Nación, de su mismo color político, quien cambió el sistema de gestión y tramitación de los proyectos del Plan del Carbón, sí, en un momento crucial, además, en el año dos mil cuatro, pasando a exigir tener los proyectos redactados y licencias concedidas para poder firmar los convenios; algo que antes, Señoría -y usted lo sabe-, no ocurría. Esto dio lugar a parte del retraso, a parte del retraso al que usted alude.

Quiero aprovechar, en nombre de mi Grupo, para agradecer en este momento, profundamente, el esfuerzo y el apoyo paciente de todos los Ayuntamientos, agentes sociales y económicos, y demás organizaciones, que han aportado tanto, y su paciencia para sacar adelante todos estos proyectos. A todos, menos a ustedes, que, siendo parte del problema, se permiten, además con una total falta de lealtad, atacar al Gobierno Regional.

De igual forma, le voy a invitar a que reconduzca su mensaje relativo a la adicionalidad por la vía de la verdad y del rigor, pidiéndole mayor confianza y apoyo al esfuerzo inversor del Gobierno Regional, que para el año dos mil ocho fue del 33,3%; bastante superior al 25%, que es el nivel que debe operar a nivel general -no proyecto a proyecto, sino a nivel general- para todo el Plan del carbón.

Porque yo me permito preguntarle a usted: ¿qué entiende usted por adicionalidad, lo mismo que entiende el Gobierno de la Nación, o entiende otra cosa aquí, en Castilla y León? Porque, Señoría, si usted mantiene esa premisa, podríamos empezar a cuestionar también la adicionalidad del Estado. Usted sabe que ellos también,

de la misma forma que el Gobierno Regional, también el Gobierno de la Nación refleja en sus Presupuestos estos proyectos. Por lo tanto, señor Nieto, ¿dónde está... si usted duda también, dónde está la aportación efectiva del Estado a estos planes? ¿Quiere que empecemos a dudar unos de otros? Yo le pido coherencia y lealtad con el Gobierno Regional.

Además, usted sabe que ya está previsto -y usted lo sabe-, en el apartado 16.2 del Plan del Carbón, que las actuaciones adicionales que se realicen son... van a ser perfectamente identificadas -y va a estar previsto así- en el anteproyecto del programa de actuación minera.

Para finalizar, y al margen de que siempre el Gobierno Regional, como es su responsabilidad, y así lo desea hacer, busque la mejora y la agilidad en la consecución de los proyectos, y al margen de que usted critique absolutamente todo -incluso la tramitación de un decreto para regular el Programa de Actuación Minera 2008-2012, algo que va en consonancia perfectamente con lo que ha hecho el Gobierno de la Nación, totalmente en consonancia para lograr aumentar la operatividad y la eficacia-, al margen de que usted debe confesar que critica absolutamente todo, le confieso que esperaba más de este debate en cuestiones que tanto afectan a la actividad minera y que usted ni siquiera ha planteado. Espero que, a lo mejor, dé respuesta a alguna de ellas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: La primera de ellas, quería recordarle: ¿qué va a hacer usted para que los 48 millones que debe el Gobierno de la Nación a la Comunidad Autónoma se devuelvan? ¿Por qué castigó el Gobierno de la Nación a las... a las centrales térmicas de Castilla y León en el Plan de emisión... de emisiones asignados? ¿Y qué gestiones va a hacer usted para que el Plan 2020, a lo que usted ni se ha referido, se consiga en... en Bruselas?

Su moción, Señoría, está muy alejada de la realidad, muy alejada de la realidad. Y mientras ustedes no colaboren de forma leal y seria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: ... con el sector de la minería energética, sinceramente, no podrán contar con el apoyo de este Grupo a todos los planteamientos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: ... que vienen haciendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Don Pedro Nieto tiene la palabra para cerrar el debate y fijar el texto. Puede empezar.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. La verdad, señora Cuesta, no sé quién le ha escrito el discurso de hoy, pero la verdad es que yo jamás he tenido que oír tantos despropósitos y tantas falsedades en tan poco tiempo. Mire, se lo voy a ir desmontando poco a poco. *[Aplausos]*.

Vamos a ver, a usted que le preocupa esos 48 millones que dice que ha adelantado la Junta de Castilla y León para los planes... para los proyectos de los... del Plan 1998-2005; usted tenía que saber, o alguien se lo tenía que haber pasado, que el día cinco de diciembre de dos mil ocho el Consejo de Ministros aprobó el presupuesto, precisamente, para dotar a Castilla y León, para darle a Castilla y León, para devolverle a Castilla y León esos dineros que supuestamente los había adelantado. Los proyectos que estaban caducados -fíjese usted lo que le estoy diciendo, caducados-, veinte proyectos que suponían 47 millones de pesetas, ya fueron pagados -por lo menos, ahí aparecen y aparecen en el Boletín Oficial del Estado-, ya fueron decretados, ya fueron... están inscritos en los Boletines donde tienen que aparecer para que Castilla y León los reciba, se haga acreedor, evidentemente, de ellos.

Bueno, miren ustedes. ¿Usted de qué minería me habla? Ustedes, cuando suben aquí, intentan, primero, confundir a la gente -confundir a los Procuradores, probablemente a algunos más que nos estén también escuchando a través de Internet- y hablar de una serie de cuestiones que para nada tienen que ver ni con la interpelación que hemos formulado ni tampoco con la moción que estamos presentando. Y usted lo sabe, porque ya se dijo una, dos y veinticinco veces; a no ser que, bueno, pues ustedes sigan instalados en una idea fija y de ahí no salgan. No, mire, yo les dejé muy claro que no había tiempo en diez minutos -y cinco más- para hablar de toda la minería, porque es lo mismo que intentar hablar de la historia mundial en diez minutos, y dar explicaciones. Es imposible, en diez minutos no se puede tratar toda la minería energética y no energética. Y, además, ya le digo de antemano y le reto para que por parte de la Mesa se admita una interpelación para hablar de la minería no energética y que sea don Tomás Villanueva quien nos dé las oportunas explicaciones por los momentos críticos que están pasando, sobre todo algunas de ellas.

Por lo tanto, ¿rigor de qué? Rigor el suyo, que usted sale aquí a hablar de algo que no toca, que no viene

a cuento, porque hoy viene a cuento la minería del carbón.

Mire usted, me habla de que, bueno, en estos momentos ya tienen como 117 millones generados. Y ayer salía el Director General de Minas hablando de que, bueno, 95 millones ya están más o menos gestionados, etcétera, cosas de ese tipo. No queremos cuestiones administrativas, se lo hemos dicho por activa y por pasiva. Vale ya de confundir a la gente con que si los proyectos están medio aprobados, que si están apalabrados, que si hemos generado los convenios, que si hemos firmado, que si no sé cuántas historias y papeletas. No. Hay que ser más claros y hay que decirle a los Ayuntamientos mineros, hay que decirle cuándo se inician las obras y cuándo se terminan las obras. La ejecución es lo único que nos interesa, y no otra cosa. *[Aplausos]*. Y no nos cuenten milongas, por favor, que ya está bien de enredar.

Bueno, los marcos administrativos. Claro que sí, ¿cómo no?, señora Procuradora. Había un marco administrativo contemplado en el... en el Plan del Carbón 1998-2005, que tenía unas exigencias. Pero en marzo de dos mil seis se aprueba el Plan del Carbón 2006-2012, tres meses después; nada parecido a lo que llevamos aquí con la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras, ¡que ya vamos para quince meses!, ¡quince meses sin ley! Hablemos de efectividad. Y el marco administrativo que se aprueba en dos mil seis-dos mil doce ya se especifica y ya se dice en el Plan del Carbón. Fíjense ustedes si han tenido tiempo: dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho y lo que va de dos mil nueve. ¡Y no han hecho nada! ¿Pero ustedes aquí qué nos vienen a contar? ¡Por favor! ¿Pero qué es lo que nos vienen a decir? No han hecho nada, se siguen enredando ustedes mismos: que si la Consejería no firma, que si resulta que ahora esta Consejería no es y había que pasárselo a la otra; y cosas de este tipo. La cosa es dilatar reiteradamente, una y otra vez, los problemas que yo le estoy ahora denunciando.

Y no me pida a mí ni coherencia ni cosas de ese tipo. Pídaselo a la Junta, por favor, que sea coherente, que yo traía aquí cositas para decirle. Mire usted, usted es una Procuradora, y una Procuradora lo que menos tiene que venir aquí, a esta Tribuna, es a negar su condición de Parlamentaria; porque si en algo... *[aplausos, murmullos]* ... déjeme, que se lo voy a explicar, y atiendan, ¡hombre! Si algo... si en algo... si en algo nuestro valor se pone sobre la mesa es en la aprobación de leyes, que para eso estamos aquí. No decretos, que los decretos los hace la Junta de Castilla y León. Ocultismo más ocultismo, constantemente. *[Aplausos]*. La Ley, la Ley es lo que tiene que venir aquí. La Ley de Actuación en las Comarcas Mineras, para que sea conocida y aprobada por todos. No los decretos, ¡por favor! No decretos, que es lo que vienen ustedes vendiendo desde hace...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR NIETO BELLO: (Ya termino, señor Presidente). Bueno, mire, yo, en fin, tengo muchas cosas que decirle. Algún día, si quiere, hablamos -ya hemos hablado alguna vez más-; simplemente, decirle que, entre todos, podríamos hacer más, bastante más. Y esto, lo que... de lo que hoy discutimos, evidentemente, lo necesita. Esta es una máxima que ustedes debieran asumir por el bien de las comarcas mineras. Y nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Señorías, vamos a proceder a la votación de las mociones, en el orden en que han sido debatidas. Por favor, ocupen sus escaños, vamos a proceder a la votación. Señoría, ¿va a votar?

M 69

En primer lugar, procedemos a la votación de la Moción número 69, presentada por el Grupo... Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. Cuarenta y dos en contra. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 69.

M 97

Votamos a continuación la Moción número 97, presentada asimismo por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería. Comienza la votación. Muchas gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Treinta y tres a favor. Cuarenta y uno en contra. Una abstención. En consecuencia, queda igualmente rechazada la Moción número 97.

Proposiciones No de Ley

Señorías, pasamos al cuarto punto del Orden del Día, en el que hay, a propuesta de los Portavoces, un cambio en su orden. ¿Se aprueba por asentimiento el cambio de la Proposición No de Ley número 656 para ser debatida en segundo lugar en el Orden del Día, en lugar de la 654? ¿Sí? Queda aprobado. Sería, primero, la 531; después, 656, después 654. ¿De acuerdo? De acuerdo.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la Proposición No de Ley número 531.

PNL 531

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 531, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la realiza-**

ción de actuaciones para garantizar el uso de la lengua castellana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 110, de uno de septiembre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez. Puede empezar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. En este mundo de hoy, donde el aspecto crematístico tiene tanta importancia, y donde una buena construcción gramatical, pues no cotiza en bolsa, o donde, pues, no colocar las tildes correctamente no altera el... el IPC, o cometer faltas tampoco influye en el PIB, pues esto a veces no se le da la importancia que tiene; y tiene, y mucha, para el progreso y el devenir de una comunidad y de un país. Pero yo creo que, hasta en este aspecto económico, alguien se confunde, ¿eh?, porque, a juicio de muchos economistas, el peso de lo que es la lengua castellana, que hoy aquí hoy nos ocupa, es mucho y muy importante.

Nos dicen economistas de la talla de García Delgado, Jiménez, Alonso, Martín Municio que alcanza hasta el 15% del PIB de nuestro país y que alcanza el 16% de la ocupación laboral del mismo. Sin olvidarnos, tampoco, de la importancia que tiene el turismo idiomático en todos los ingresos que a España, continuamente, este nuevo mercado le está otorgando.

Mire, de la importancia que tiene la lengua castellana en el... en el mundo nos hablan algunas cifras: es la cuarta lengua más hablada en todo el mundo; casi quinientos millones de habitantes comparten con nosotros este valioso tesoro. Es el idioma oficial único en dieciocho países y cooficial en otros tres; sin olvidarnos que es el idioma más estudiado, después del inglés. El mercado más emergente actualmente, el de Brasil, donde el estudio del castellano ya es oficial; y la segunda locomotora al respecto, el mercado de Estados Unidos, sin olvidar que en países como Suecia, como Noruega, como Alemania, como Corea, como China, como Japón, es la lengua castellana el segundo idioma que se estudia ya, por detrás del inglés.

Pero en medio de estas fortalezas que yo he descrito, hay algunas debilidades que a este Grupo le preocupan, y son las que se pretenden corregir a través de esta proposición no de ley. Una debilidad, la más importante, radica a nivel interno, y otra a nivel externo.

A nivel interno, ¿qué nos preocupa? Nos preocupa la situación de muchos castellanos y leoneses que viven temporal o permanentemente en Comunidades Autónomas con lengua propia. Nos preocupan escolares que no

pueden ejercer su derecho a estudiar en esta lengua; estudiantes que, por la movilidad del mundo universitario, no pueden acceder a ese derecho; nos preocupa muchos profesionales y autónomos que se les cierran muchas puertas precisamente por esta falta de libertad para usar este preciado tesoro que tenemos en Castilla y León, que es la lengua castellana. Y nos preocupa –repito– defender los derechos de todos esos castellanos y leoneses que viven en esas Comunidades que tienen lengua propia.

Pero también nos preocupa a nivel externo, y es la segunda parte de nuestra propuesta. A pesar del peso cuantitativo que aquí he querido describir, aún nos falta el pedigrí de esa relevancia internacional que nos merecemos. El peso demográfico, el peso cuantitativo que tenemos no se corresponde con la importancia cultural, diplomática incluso, de las nuevas tecnologías, como recientemente lo ha reconocido el escritor Antonio Muñoz Molina, sin olvidar que, incluso, en el mercado americano estamos perdiendo cuota de mercado en favor de otros países de habla hispana, según reconoce el Presidente de la Federación Española de Español, el señor Pérez Navarro.

Por todo ello, solicitamos al Gobierno de la Nación dos aspectos nada complejos y muy simples. El primero, que posibilite a los castellanos y leoneses que viven en Comunidades con lengua propia que puedan disfrutar de los mismos derechos que disfrutamos nosotros, nada más ni nada menos, ¿eh?; que esos ciudadanos de Castilla y León que viven en Comunidades como Galicia, el País Vasco, Baleares, Cataluña tengan los mismos derechos para expresarse, estudiar y usar la lengua castellana que tenemos los que aquí vivimos. Y que, a nivel internacional, adopte los acuerdos que otorguen a nuestra lengua la relevancia social, cultural, científica, diplomática y tecnológica que nos corresponde.

Nos parece, Señorías, esta propuesta una propuesta amable, no es una propuesta que vaya contra nadie. Es una propuesta que lo que supone es un aumento de derechos para paisanos nuestros que están en Comunidades con lengua propia, y el aumento de derechos no parece ser que vaya a ir contra nadie, sino que demuestra esa amabilidad.

Es una propuesta oportuna. Hace menos de quince días, el Gobierno de la Comunidad aprobó el Plan Integral de Apoyo a Castellanos y Leoneses que viven fuera de la Comunidad, y qué mejor apoyo, ¿eh?, que desde este Parlamento nos ocupemos de que sus derechos sean respetados.

Nos parece una propuesta solidaria, porque estas consecuencias habitualmente la pagan las personas de

Castilla y León que viven allá, los más débiles, los más necesitados, los más vulnerables; y, por tanto, solidarizarnos con ellos, defender sus derechos parece algo solidario que esta Cámara debe hacer.

Y, finalmente, nos parece una propuesta trascendente. Ahora que tanto luchamos por implantar la marca "Castilla y León", qué mejor tarea que defender que nuestros paisanos puedan expresarse en una lengua nacida en esta tierra, que dio sus primeros vahídos en la Nodicia de Kesos de los monaste... del monasterio leonés de San Justo y San Pastor en Rozuela, que apareció al mundo en el Becerro gótico de Valpuesta, y no olvidemos que el propio Estatuto reconoce como el acervo histórico y cultural más valioso de esta Comunidad.

Señor Presidente, espero, creo y deseo que, por estos motivos, merezca el apoyo unánime de esta Cámara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez. Puede empezar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Miren, con esta proposición no de ley se pone en evidencia, una vez más, cuál es la estrategia que tiene el Partido Popular en esta Cámara, que es que no se hable de los problemas de esta Comunidad y que no se hable de la incapacidad de este Gobierno para resolver los problemas de esta Comunidad. *[Aplausos]*. Esa es la única estrategia que tienen ustedes.

Mire, el Portavoz del Partido Popular en su intervención, inteligentemente, ha querido conectar esta proposición no de ley con la situación de los castellanos y leoneses que viven fuera de Castilla y León; pero es que en el texto de la proposición no de ley no hay ni una sola referencia a los castellanos y leoneses que viven fuera de la Comunidad. Eso se lo han sacado ustedes de la manga ahora, porque les conviene para esta exposición oral de la proposición no de ley.

La proposición no de ley tiene otro significado muy distinto, lo que ustedes presentan, el texto que ustedes presentan tiene otro significado muy distinto. Por cierto, creo que es el primer reconocimiento que hace el Partido Popular de que hay una gran cantidad de castellanos y leoneses viviendo fuera de Castilla y León porque se han visto obligados a salir de esta Comunidad a buscar oportunidades de empleo y oportunidades de futuro. Es la primera vez que lo reconocen, y, por lo tanto, bienvenidos a ese reconocimiento.

Miren, su táctica es muy simple: ustedes parten de una premisa totalmente indemostrable: que existe una persecución, un arrinconamiento, una persecución del castellano en determinadas Comunidades Autónomas; y a continuación se erigen, como de costumbre, en salvadores de la patria. Pero, claro, como los malos periodistas sensacionalistas, como precisamente esos malos periodistas sensacionalistas que instigan este tipo de campañas, ustedes lo que no pueden permitir es que la realidad les estropee una buena historia. ¿Y qué pasa? Que la realidad no tiene nada que ver con lo que ustedes están aquí contando. Porque esa premisa, la de que existe una discriminación, no se sustenta en ningún dato real. Yo pensaba que el Portavoz del Partido Popular nos iba a dar datos que avalasen esa tesis de la existencia de una discriminación, de una persecución del castellano en otras Comunidades Autónomas, pero lo único que ha hecho ha sido justo todo lo contrario: nos ha hablado de la pujanza que tiene el castellano en España y fuera de España; eso es de lo que nos ha hablado.

Mire, la Constitución Española -ustedes lo saben bien-, garantiza la igualdad y garantiza la oficialidad del castellano, y también garantiza la autonomía de las nacionalidades y regiones y la cooficialidad lingüística en aquellas Comunidades Autónomas que tienen lengua propia. Ustedes saben muy bien, también, que la Ley Orgánica de Educación garantiza el aprendizaje del castellano en todo el territorio nacional, lo saben muy bien. El problema es que ustedes manipulan y desfiguran el significado del texto constitucional. Se ve que ustedes acaban de descubrir el principio de igualdad y todavía no dominan bien su significado, y por eso presentan este tipo de proposiciones.

Miren, pero si este tema se ha debatido y se ha discutido desde hace treinta años en España, y desde entonces se ha asentado un modelo de bilingüismo que no genera, prácticamente, ningún rechazo en la sociedad; solo las posturas más cerradas siguen sin entender lo que significa el bilingüismo, una realidad que se vive con total naturalidad en las Comunidades Autónomas que tienen una lengua cooficial.

No me digan ustedes que esta proposición no de ley tiene algo que ver -porque sé que, probablemente, este tema saldrá a colación en la segunda intervención del Portavoz del PP- con el manifiesto que firmaron algunos intelectuales en defensa del castellano. Mire, yo el manifiesto lo tengo aquí, conmigo, y ese manifiesto ni es igual en el contenido, ni tiene el tono apocalíptico que tiene su proposición no de ley ni, por supuesto, tiene la misma intencionalidad política.

Pero es que, además, ustedes son, en este tema, totalmente incoherentes. La política lingüística que ustedes denostan, la política lingüística que se aplica,

por ejemplo, en Cataluña no deriva del *Estatut*, sino que deriva, muy bien lo saben ustedes, de una ley de mil novecientos noventa y ocho, que ustedes no quisieron recurrir ante el Tribunal Constitucional, que impidieron, incluso, que el entonces Defensor del Pueblo, Álvarez de Miranda, presentase el recurso que tenía redactado, y fíjese usted que, incluso, cuando el propio Alejo Vidal-Quadras -¿se acuerdan ustedes de Alejo Vidal-Quadras?- intentaba llamar a la desobediencia contra esa ley, el entonces Ministro de Administraciones Públicas -que no era otro que Mariano Rajoy- vino a decirle que esa ley, gustase o no gustase, había que cumplirla, porque había un pacto de estabilidad por medio, y a ustedes no les interesaba en aquel momento sacar este tema. Y ahora lo sacan, ahora vuelven ustedes otra vez a sacar el lema de "España se rompe"; vuelven ustedes otra vez a utilizar la Constitución, la bandera, la lengua como armas arrojadas; no como símbolos de unión, sino como armas de unos españoles contra otros españoles. Y por ahí el Partido Socialista no va a pasar, señores, no va a pasar.

Por lo tanto, no vamos a apoyar esta proposición no de ley -y voy concluyendo-, no vamos a apoyarla porque desfigura la realidad, porque manipula el texto constitucional; no la vamos a apoyar porque es una muestra más de la incoherencia que tiene el Partido Popular en este tema; no la vamos a apoyar porque no tiene nada que ver con la defensa de la igualdad ni con la defensa del castellano, sino que responde únicamente a una estrategia política del Partido Popular; y no la vamos a apoyar, sobre todo, porque no tiene absolutamente nada que ver con los problemas que tienen los castellanos y leoneses, que son muchos problemas.

Y, fíjense, si se preocupan ustedes tanto por el castellano...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Concluyo ya, señor Presidente. Muchas gracias). ... si se preocupan tanto por el castellano, preocupéense de poner en práctica un buen plan para la enseñanza del castellano para extranjeros, que no sea un fiasco total, como el plan que tenemos actualmente; y preocupéense de que Castilla y León, y no Cataluña, sea el primer destino para la enseñanza del español en España. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Luis Domingo González Núñez. Puede empezar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. "No es un problema de esta Comunidad lo

que aquí tratamos". Para el Grupo Socialista, los problemas de los castellanos y leoneses de fuera de la Comunidad no son sus problemas; para el Grupo Popular, sí: los problemas de los ciudadanos de Castilla y León fuera de la Comunidad... [murmullos] ... son nuestros problemas, y tratamos de resolverlos.

Segunda cuestión: "No viene nada en la propuesta de tales cuestiones". Leo textualmente, en los antecedentes: "Este es un asunto especialmente importante para nuestra Comunidad, por cuanto el Artículo 5 del Estatuto de Autonomía...". ¿Cómo que no viene nada? Propuesta de resolución: "Que garantice que todos los ciudadanos...". ¿Qué ocurre, que los de Castilla y León no son ciudadanos para el Grupo Socialista? ¿Cómo usted puede manifestar esas afirmaciones sin sonrojarse, Señoría?

Pero acaso usted no ha leído hoy la prensa, donde en todas las portadas viene que una resolución del Parlamento Europeo, en el mismo sentido que aquí propone el Grupo Popular, una resolución política donde dice que ningún escolar debe ser privado de la enseñanza de la lengua oficial del Estado. Eso aprobó ayer el Parlamento Europeo como resolución política. Y ustedes a eso no les vincula... no les preocupa la situación de castellanos y leoneses fuera de la Comunidad.

¿Hoy, aquí, usted defiende el manifiesto de los intelectuales, cuando su Grupo se ha hartado de atacarle? Pero si usted tanto aquí lo defiende, ¿cómo no lo apoyó?, ¿cómo su Grupo denostó ese manifiesto y usted ahora, aquí, lo utiliza para atacar esa propuesta? No se puede ser tan contradictorio en política si uno quiere tener credibilidad. ¿No ve que usted así, de ese modo, se coarta un futuro, por la escasa credibilidad que sus argumentos tienen?

Mire, en cualquier caso, este Grupo no quiere que la lengua castellana sea un arma arrojada contra nadie.

La lengua castellana es un derecho cívico, y queremos defender ese derecho cívico de todos los ciudadanos. La lengua es una maravillosa realidad cultural, que aquí nosotros hemos tenido el derecho histórico de compartir con casi quinientos millones de habitantes. Y no queremos que ningún ciudadano paisano nuestro, en algunas Comunidades, se vea privado de ese derecho.

La historia es ya muy larga; comenzó hace ya más de quinientos años, cuando, también en una Universidad de Salamanca, don Antonio Nebrija hizo los primeros pasos para dictar las normas del castellano. Desde ese momento hasta hoy, esa lengua se ha convertido en la lengua nativa, la primera en comunicación internacional, si tenemos en cuenta, a juicio de muchos estadistas,

que el chino no tiene ese reconocimiento de lengua internacional (como don Ángel López García).

Mire, estos datos convierten en incomprensible e inadmisible la falta de libertad que ciudadanos de Castilla y León tienen en algunas Comunidades para expresarse en lengua castellana; es incomprensible e inadmissible que en una parte de España no se pueda usar su lengua oficial; es una falta de libertad de la que el PSOE de esas Comunidades es cómplice, que el PSOE nacional es cómplice y que ustedes, con el voto que han manifestado, son cómplices, porque actúan a mando a distancia desde Ferraz.

Mire, para este Grupo, para el Partido Popular, el catalán, el gallego, el euskera son unos bellísimos idiomas españoles que hablan cinco millones de habitantes; pero el castellano es otro bellísimo idioma hablado por casi quinientos millones, entre ellos, los habitantes de esas Comunidades Autónomas. Y nacionalismos decimonónicos están haciendo un grave daño a escolares, autónomos de Castilla y León, ciudadanos en general. Y mire, como Zapatero, como ustedes necesitan los escaños y votos de esas Comunidades, no solo hacen la vista gorda, sino que incluso lo justifican, como lamentablemente hace usted aquí hoy: justificar esa actitud.

Mire, con tal de acumular parcelas de poder, en algunas Comunidades Autónomas, el PSOE no duda ni vacila en perjudicar a ciudadanos de Castilla y León. Ustedes, con esa actitud, están limitando el progreso de los ciudadanos, están limitando el afán investigador, están limitando la creatividad de una ciudadanía.

Mire, cuando dice que se vive con la máxima naturalidad y que no hay problema, le voy a manifestar una aseveración: mire, no es lo mismo conocer un idioma que ser capaz de desenvolverse intelectualmente en él. Los ciudadanos de Castilla y León en esas Comunidades podrán hablar ese idioma, pero no podrán expresarse ni escribir correctamente porque en las escuelas, en las Universidades, en los negocios no se les permite expresarse ni escribir en su idioma. Lo mismo que hizo el dictador Franco en Cataluña con el catalán, ustedes, por acción o por omisión, los gobiernos socialistas lo hacen ahora con el castellano.

Y termino, señor Presidente. No se trata de defender el idioma castellano, se defiende él solo; se trata de defender los derechos de los ciudadanos de Castilla y León que viven en esas Comunidades.

Y mire qué contradictorio: mientras ese derecho ustedes no lo defiendan para ciudadanos de Castilla y León, en el gigante iberoamericano Brasil el estudio del castellano es ya oficial; en las Universidades de Estados Unidos se está disparando el estudio del español, por

encima de lenguas tan prestigiosas como el francés o el alemán. La verdad es que da pena haber oído el posicionamiento de su Grupo en esta cuestión.

Y, mientras, seguro que a ustedes se les llena la boca de hablar de consenso, de arrimar el hombro, de solidaridad, de libertad, de igualdad. No será la que han practicado hoy con los ciudadanos de Castilla y León: más que arrimar el hombro, les han mirado por encima del hombro, y ustedes les han dejado abandonados por un puñado de votos y una pequeña parcela de poder. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la proposición no de ley número 656.

PNL 656

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 656, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación del Consejo Asesor de Salud Mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de noviembre de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Procuradora doña Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Según la Organización Mundial de la Salud, cuatrocientos cincuenta millones de personas sufren alguna forma de enfermedad mental o cerebral: ciento veintitún millones de personas sufren depresión; setenta millones, problemas relacionados con el consumo del alcohol; cincuenta millones, epilepsia; treinta y siete, enfermedad de Alzheimer; veinticuatro, esquizofrenia; y, finalmente, ochocientos cincuenta personas se han suicidado en todo el mundo.

El suicidio es, después de las acciones y de los accidentes de tráfico, la principal causa de muerte entre los hombres europeos de quince a treinta y cinco años de edad.

Las encuestas realizadas en los distintos países han demostrado que uno de cada cuatro personas sufre un episodio significativo de enfermedad mental a lo largo de su vida.

A pesar de los avances que se han efectuado en el diagnóstico y el tratamiento, existe una preocupación por la posibilidad de que la situación existente en

algunos países europeos pueda empeorar, debido a los rápidos cambios económicos y sociales que se están produciendo, y que están acompañados de un deterioro de la salud mental, con un aumento de la incidencia de problemas en el alcohol, la violencia y el suicidio.

En cuanto a nuestra Comunidad Autónoma, el interés de la Junta de Castilla y León por la salud mental es cada vez mayor, y cuenta desde hace tiempo con una política propia en esta materia, situándose nuestra atención a la salud mental dentro de los estándares correspondientes a los países más desarrollados.

La política general de la Junta de Castilla y León se definió en la Estrategia Regional de Salud Mental y... y Asistencia Psiquiátrica. Una vez cumplido su plazo de vigencia, y desde la experiencia recogida en la I Estrategia Regional de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental, la Consejería de Sanidad se ha trazado una serie de metas en materia de salud mental y asistencia sanitaria, que están recogidas en la II Estrategia Regional de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental, cuya vigencia se extenderá hasta el dos mil doce.

Las líneas de acción estratégicas son las siguientes: promoción de la salud mental y prevención de las enfermedades psiquiátricas; adaptación de la estructura y la organización de la red asistencial psiquiátrica a las necesidades de la población; mejora de la atención psiquiátrica; mejora de la coordinación intersectorial y de la atención sociosanitaria; formación continua e investigación.

La Consejería de Sanidad ha propuesto la iniciativa que hoy presentamos como una acción incluida en el borrador de la futura II Estrategia Regional de Asistencia a la Salud Mental, con vigencia desde el dos mil ocho al dos mil doce, dentro de su estrategia... de su línea estratégica cuarta: mejora de la coordinación intersectorial y de la atención sociosanitaria.

Los trastornos mentales constituyen un problema de salud de elevada morbilidad e importante repercusión sobre la calidad de vida de los pacientes y entorno familiar, con importantes consecuencias socioeconómicas para la Comunidad.

En la atención intersectorial a los trastornos mentales, se hace necesaria la creación de un órgano consultivo en materia de salud mental que ofrezca un asesoramiento experto, ponderando las diferentes alternativas de solución y los intereses de los distintos sectores implicados para la adopción de las soluciones más adecuadas en el afrontamiento de esta problemática. La función principal del Consejo Asesor de Salud Mental habría de ser facilitar la realización de medidas intersectoriales para la consecución de los objetivos de salud en el marco del III Plan

de Salud y la II Estrategia Regional de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental 2008-2012.

Serían también funciones del Consejo Asesor: asesorar a las distintas Consejerías en lo relativo al impacto de los problemas de salud mental en la Comunidad; velar por la desestigmatización de las personas con trastornos mentales; informar sobre las necesidades detectadas y proponer prioridades de actuación en este campo; informar y asesorar sobre estrategias intersectoriales de prevención primaria y secundaria; educación para la salud; integración social y laboral de los afectados; apoyo institucional; sensibilización a través de los medios de comunicación, entidades culturales, etcétera; conocer las modificaciones organizativas de los diferentes niveles asistenciales -Atención Primaria y Especializada-; mejorar la coordinación intersectorial y sociosanitaria; tener conocimiento de la modificación en los patrones de demanda asistencial y los nuevos programas de intervención sanitaria y social en el campo de salud mental; informar el anteproyecto de estrategia regional de asistencia psiquiátrica y salud mental y conocer el estado de su ejecución; fomentar la participación y colaboración ciudadana en la promoción de la salud mental de la Comunidad; y conocer las evaluaciones que se realicen periódicamente sobre la situación de estos problemas de salud y la efectividad de las acciones asistenciales y los programas desarrollados por las distintas Consejerías en este ámbito. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña María Sirina Martín Cabria. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señor Presidente. Un saludo de nuevo, señora Ayúcar, y bienvenida sea esta iniciativa; una iniciativa que ya era hora que el Partido Popular cumpliera con una de sus funciones... de las funciones que tiene esta Cámara, que es instar a la Junta de Castilla y León a que haga por ella misma algo, en vez de estar continuamente instando al Gobierno de la Nación.

Lástima que, desgraciadamente, nos cuestionemos que esta iniciativa sea realmente suya y no de la Junta de Castilla y León, que posiblemente ya esté trabajando en ello, y esto no sea nada más que una forma de publicitarlo. *[Aplausos]*. De cualquier forma, el Partido Socialista siempre estará del lado de cualquier iniciativa que suponga la participación de agentes implicados en todas aquellas fases, tanto las de... consultivas, las consultivas, como las ejecutivas, que garanticen las respuestas adecuadas a las necesidades y demandas de los colectivos afectados, en este caso el de los enfermos mentales y sus familias, que, la verdad, bien lo merecen.

Usted ha entrado a definir la problemática de... de los enfermos mentales, a leerlo -y, además, exhaustivamente-, y por eso no voy a entrar en ello. Pero en lo que no estoy de acuerdo es en cómo ha definido la respuesta de la Junta de Castilla y León a todos estos problemas que los enfermos mentales y sus familias tienen en la actualidad.

El actual modelo organizativo de atención a la salud mental de esta Comunidad sigue siendo valorado por los profesionales que trabajan en su protección, por los afectados y, también, por sus familias como deficitario en cuanto a la implantación de recursos asistenciales, incompleto respecto a la consecución de objetivos planificados anteriormente, y deficiente en la cobertura de todas las necesidades existentes.

En su Informe del año dos mil siete del Procurador del Común, año dos mil siete, en el que, por cierto, terminó el I Plan de Salud Mental de esta Comunidad, el Procurador del Común -como digo- decía textualmente: "La organización del sistema de salud mental existente en esta Comunidad Autónoma continúa generando un significativo grado de insatisfacción entre las personas con enfermedad mental y sus familias, especialmente por la insuficiente cobertura de las necesidades asistenciales de este sector marginado de población".

En el año dos mil dos -como usted ha dicho antes-, al amparo del II Plan Regional de Salud, se elabora el I Plan de Salud Mental; un plan sin un compromiso presupuestario ni un compromiso de ejecución temporalizada para llevar a cabo los recursos que deberían de... de desarrollarse, y tampoco... con la falta también de coordinación de los recursos que ya están... que ya existen; un plan con... con muy escasa participación social, y que para nada ha dado respuesta a las demandas y prioridades de los enfermos mentales y de sus familias.

Hace apenas quince días que el Consejero de Sanidad, en prensa, manifestaba la intención de la Junta de Castilla y León de poner en marcha un II Plan de... de Salud Mental. Y en este marco es donde justificamos la creación de un Consejo Asesor como órgano consultivo de salud mental. Por cierto, un... este Consejo Consultivo viene funcionando en, prácticamente, todas las Comunidades Autónomas, en algunas de ellas desde el año mil novecientos noventa y cuatro; o sea que, aunque parezca extraño, tampoco en esto Castilla y León es pionera.

La función principal de este Consejo Asesor debería de ser precisamente el de participar en la... en la elaboración de la Estrategia Regional de Salud Mental que señala el III Plan de Salud de Castilla y León. Y en este Consejo, la representación civil no debería de limitarse a un mero trámite simbólico, y debería de ocupar un

puesto de responsabilidad equilibrado con la Administración.

Valoramos positivamente la creación de este Consejo Asesor de Salud Mental, entendiendo que todas las iniciativas que mejoren el sistema sanitario de Castilla y León merecen buena acogida, más si se trata de favorecer a un colectivo tan machacado como el de los enfermos mentales crónicos y sus familias, que han tenido que sufrir en esta Comunidad por la dejadez de la Junta de Castilla y León y que, además, van a tener que seguir padeciéndolo.

Así pues, vamos a proponerles una enmienda de adición, qué menos que pedir que la representación en ese consejo asesor sea equilibrada, y yo les pediría que la aprobasen, porque no puede haber participación efectiva si el Consejo Asesor lo controla mayoritariamente la Junta de Castilla y León.

Así pues, la propuesta de resolución quedaría con el siguiente texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación del Consejo Asesor de Salud Mental de la Comunidad, cuya composición garantice una participación equilibrada de la sociedad civil y de las Administraciones Públicas, para integrar las políticas intersectoriales de salud mental, establecer procedimientos conjuntos de atención a pacientes psiquiátricos y asesorar y evaluar el Plan de Salud Mental de la Comunidad".

No permitan que se perviertan órganos, como este, tan importantes para la intervención de la ciudadanía en la resolución de sus propias problemáticas, convirtiendo el Consejo Asesor en un instrumento para guardarle las espaldas a la Junta de Castilla y León.

Señores del Partido Popular, no hay peor burla para la democracia participativa que enterrarla en un órgano controlada cuantitativa y cualitativamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: (Sí, ya termino). ... por la... la Administración Pública. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que fija posición... que cierra debate, perdón, tiene la palabra de nuevo doña Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo. Puede empezar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías. Mire, Señoría, nosotros no tenemos ningún complejo en instar a la Junta de Castilla y León a todas aquellas cosas que nos parecen efectivas

e importantes para nuestra Comunidad. Y la Junta de Castilla y León efectúa lo que nosotros de... le... aprobamos aquí. No así algunas iniciativas que se han aprobado aquí por unanimidad, instando al Gobierno Central a alguna cosa que, luego, el Gobierno Central no nos ha hecho ni caso. Así que, por ahí, nosotros, ningún complejo.

Efectivamente, nosotros nos parece muy importante este Consejo de... que queremos crear en el día de hoy. Pero no estoy de acuerdo en el hecho de que usted diga que no se han efectuado las líneas de... no se han ejecutado las líneas de atención estratégica que han llevado los planes anteriores.

En este momento, las actuaciones llevadas a cabo han sí... desde la Consejería de Sanidad han sido muy importantes; muchas y muy cuantiosas: integración del área de la atención psiquiátrica a la aten... en la Atención Especializada; coordinación entre Atención Primaria y Especializada; dotación de mandos intermedios a los procesos de hospitalización, consultas ambulatorias y rehabilitación; estudio de nuevas fórmulas de gestión; avanzar en el actual mapa de atención psiquiátrica, con la mejora de atención infanto-juvenil; apertura de una unidad de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil de referencia psiquiátrica regional en Valladolid; mejora a la atención de los trastornos de la consulta alimenta... de la conducta alimentaria; apertura de una unidad de trastornos duales drogodependientes y enfermedad mental en el Hospital de los Montalvos; incorporación de la rehabilitación psicosocial a la cartera de servicios; realización de un concierto de... con San Juan de Dios para la creación a pacientes con enfermedad mental grave y prolongada; creación de unidades de convalecencia psiquiátrica en el área de salud de León, en el de Soria, en el de Zamora, Salamanca, Valladolid; unidad de trastornos duales en el Hospital Isabel de... Santa Isabel de León; apertura de nuevos hospitales de día psiquiátrico.

Hemos hecho muchísimas actuaciones para mejorar la salud mental y la atención de la salud mental en Castilla y León. Nosotros, Señoría, no vamos a aceptar su enmienda. Ustedes deberán de pensar si les conviene o no votar este Consejo. Es muy importante la creación del Consejo. Luego, ustedes verán cómo funcionará como es debido, porque, una vez constituido el Consejo, ellos serán los que deban de ver las funciones y las personas que deberán de... de constituirlo. No me parece bien que antes de que se constituya estén ya poniendo en tela de juicio sí... y... y ni pensando... o sea, ¿les parece bien la constitución del Consejo? Vótenlo. Si no quieren el Consejo como se lo hemos propuesto, no le voten. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la siguiente... el tenor de la siguiente proposición no de ley, la número 654.

PNL 654

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 654, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una red de atención a las mujeres, y especialmente a las víctimas de violencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de noviembre de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la Procuradora doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Buenos días a todos y a todas. Me van a permitir que salude afectuosamente a una... al Consejo Local de la Mujer de Miranda de Ebro, Consejo con el que tuve el placer de trabajar durante cuatro años, y también saludar a la Concejala de Igualdad de Mujeres y Hombres, que han tenido a bien venir a apoyar esta iniciativa, que es el modelo que el Partido Socialista quiere defender para la atención a las mujeres víctimas de violencia en nuestra Comunidad Autónoma.

Se van a preguntar el porqué de esta iniciativa. ¿Para qué? ¿Para qué creemos que es necesaria esta nueva red de atención? En Castilla y León ya existe un decreto, el Decreto 5/2000, donde se articula una red de atención a las mujeres víctimas de violencia; y, además, a las abandonadas. De hecho, se dice: crea la Red de Asistencia a la Mujer Víctima de Maltrato o Abandono Familiar.

Pues bien, esta es la primera de las razones. Consideramos que la tipología, la sintomatología de las mujeres que sufren violencia de género y aquellas que sufren abandono son totalmente diferentes. No se puede aglutinar la intervención y el modelo de intervención en dos casos que no tienen nada que ver. Esa es una de las razones.

Otra de las razones que consideramos necesaria para esta nueva red es que la propia ley integral del dos mil cuatro -cuatro años posteriores a lo que la Junta ideó- reconoce la necesidad de una intervención integral a las mujeres víctimas. Este decreto, después de la norma -de la norma que debería estar ya también en funcionamiento en Castilla y León-, no ha modificado ni una de sus comas, no se ha visto alterado este decreto de regulación de la red en ninguna palabra. Es más, y voy a hacer... y creo que es necesario recordar que en esta Cámara hubo una Ponencia sobre Violencia de Género, que, en su plan de trabajo, recogía que era necesario elaborar una

modificación de este decreto, cuestión que apoyó el Partido Popular, y que, a día de hoy, no hemos visto modificarla en ninguno de sus términos.

El modelo de Castilla y León -el modelo que tenemos actualmente en nuestra Comunidad Autónoma- solo recoge lo referente a la salida de las mujeres de su ámbito, de su hogar. Datos de la propia Consejería de Familia nos dicen que solo el 10% de las mujeres que son víctimas de violencia tienen que salir de sus hogares porque están en una situación de peligro inminente. Es decir, que el 90% de las mujeres se mantienen en sus hogares y no entran dentro de la red que tiene la Junta de Castilla y León. Recordar que son las casas de emergencia, las casas de acogida, los pisos tutelados. Decir también -y es necesario que la gente, las personas y los compañeros y compañeras que estamos aquí lo sepamos- que ninguna de los servicios que recoge la red de la Junta de Castilla y León está gestionado directamente por la Junta de Castilla y León. En unos casos están gestionados por las asociaciones, en otros casos por alguna Administración, sin reglamentos homogeneizados ni dispositivos igualitarios en toda la Comunidad Autónoma para el acceso a estos recursos. De hecho, una de las grandes demandas de las asociaciones es cuando se deriva a una mujer víctima de violencia a alguno de estos centros, que la fórmula utilizada puede ser tan dispar de un lugar... Con lo cual, la regulación brilla por su ausencia en este sentido.

Es más, las mujeres también -y las asociaciones, como representantes de las mismas-, también han verbalizado en muchas ocasiones, y así me consta, en el Consejo Regional de la Mujer la necesidad de una remodelación del tipo de atención a las mujeres víctimas y de la Red de Atención a las Mujeres Víctimas, teniendo en cuenta a las que viven en el medio rural, ya que así tienen unas dificultades mayores para ser atendidas.

Como ya he dicho, el modelo solo aglutina al 10%, con lo cual el Partido Socialista considera que, para dar cabida al 90%, tenemos que contar con centros en todas las capitales de provincia, en las ciudades de más de veinte mil habitantes y en las cabeceras de comarca. ¿Para qué? Para que se las atienda desde la información, orientación y asesoramiento, con atención especializada en Derecho y en Psicología.

Es decir, ordenar lo que está desordenado, que es la disparidad de recursos que existen. Por ejemplo -y voy a ir terminando-, hay tal disparidad en los recursos que, por el desorden, tenemos que conllevar ¿a qué? Por ejemplo, cuando la Junta firmó los convenios con el Colegio de Abogados y Psicólogos, obvió que ese servicio ya lo estaban recibiendo en muchos lugares por las Corporaciones Locales, que son las más cercanas y

que estaban dispensando esa atención; con lo cual, no sabemos que... si tienen que hacerlo las asociaciones, cuándo comienza el Colegio de Abogados o cuándo no, cuándo tiene que ser la corporación la que actúe y cuándo no.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Termino ya, se... Presidenta). Que las unidades de la Junta solo están en las capitales de provincia, porque seguramente la interviniente del Partido Popular hable sobre ellas.

La cuestión -y creemos, y ya termino-, que una red completa tiene que dotarse de los siguientes principios: homogeneización, igualdad, proximidad, eficacia, optimización de los recursos y universalidad. Una cuestión que, a día de hoy, con la red existente, no se está cumpliendo; y, sobre todo, no se atiende a las mujeres de la manera más adecuada, que debe ser el objetivo de cualquier fuerza política. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña María Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Buenos días a todos y a todas las personas implicadas en la lucha contra la violencia de género.

Hoy, de nuevo, venimos a tratar un problema de nuestra sociedad, y yo creo que uno de los problemas que más ocupa y preocupa al Gobierno de la Junta de Castilla y León y al Presidente de la misma, a Juan Vicente Herrera. Digo esto porque creo que hay una demostración clara en todas las actuaciones de que todo el Gobierno, desde la Consejería de Familia, a través de la Dirección General de la Mujer; pero no solo esta Consejería, sino la Consejería de Presidencia, la propia Presidencia de la Comunidad de Castilla y León, trabaja con dos objetivos: conseguir eliminar esta lacra social que es la violencia de género e intentar una atención integral a las víctimas y a las mujeres que están a su cargo.

Hoy, la iniciativa que presenta el Grupo Socialista parte, como la propia Portavoz del Grupo Socialista ha dicho, de su modelo. Un modelo que, efectivamente, incluso en sus antecedentes de la iniciativa hace referencia a la Ley Orgánica 1/2004, de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género. Y tengo que decir que ya desde la Junta de Castilla y León, y desde la Dirección General de la Mujer, en relación a su propuesta de resolución, se vienen llevando a cabo numerosas actuaciones y numerosos servicios para intentar prestar

la mejor atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

Hace referencia usted a un decreto, a una Ponencia que, efectivamente, tuvo lugar en esta Cámara durante la Legislatura pasada, y a un compromiso que tendrá lugar a lo largo de esta Legislatura, que es el de la Ley.

Ustedes -hoy ya lo hemos visto a lo largo de este Pleno, no solo en esta iniciativa- pretenden adelantar la Legislatura, no sé si en Castilla y León o, en este caso, también en el Gobierno de la Nación. Pero creo, y le voy a decir, que desde la Junta de Castilla y León se están llevando numerosas actuaciones; además de que creo, precisamente, que los principios que ha dicho usted en su iniciativa, de optimización de los recursos, de homogeneidad, de cercanía, etcétera, etcétera, tampoco se cumplen, desde luego, con el modelo que usted presenta a través de esta iniciativa.

Piden ustedes estructura propia para la atención a las mujeres, y específicamente para la atención a las mujeres víctimas de violencia. Yo no sé si quieren ustedes una red general para las mujeres separada de los hombres; dentro de esas mujeres, las víctimas de violencia, que, por supuesto, hoy -vuelvo a decir-, es lo que más nos preocupa, por lo menos a nosotros. No sé si lo que quieren ya es servicios separados exclusivamente por sexo o por género; luego, dentro de eso, si eres víctima de violencia de género. Es que, tal y como lo presenta usted, es una estructura propia solo para las mujeres. Yo creo que hay una Dirección General de la Mujer precisamente porque creemos que hay circunstancias, en este caso de la mujer, que hay que intentar, por decir de alguna manera, eliminar para conseguir la igualdad plena.

Pide usted un servicio de atención telefónica especializada veinticuatro horas del día, todos los días del año. Sabe usted que hay un servicio de atención telefónica, y que, luego, las situaciones de emergencia se cubren a través del 1.1.2.

"Red de centros propios de la Junta de Castilla y León ubicada en las ciudades de más de veinte mil habitantes, en las cabeceras de comarca -dice usted-, en las cuales se ofrecerán al menos las siguientes prestaciones con carácter gratuito". Mire, es un debate ya antiguo... Iba a decir que antiguo; efectivamente, por lo menos en esta Cámara, ¿eh?, desde mi experiencia. Y es cuáles son las cabeceras de comarca para usted; porque en Miranda está clarísimo, pero yo le digo que, en mi provincia, me gustaría a mí que algún... *[murmillos]* ... perdone, me gustaría que algún portavoz suyo dijera dónde hay que instalar los servicios, cuál es la cabecera de comarca, y que el resto de los municipios renunciara a los servicios. Porque todo lo demás es demagogia, todo lo demás que ustedes traen aquí siempre es dema-

gogia, porque luego ustedes piden uno para cada uno de los municipios de donde son cada uno de los Procuradores del Grupo Socialista. Y no estoy hablando, en este caso, de la red de violencia... en este caso, de la red de asistencia contra la violencia.

Pero mire, le voy a decir, la Consejería de Familia cuenta con una estructura periférica, con sus departamentos territoriales de atención a la mujer en cada una de las capitales de provincia, como usted bien ha dicho. Tiene personal formado en violencia de género. Y además, le tengo que decir que tiene unas oficinas de atención e información en esos departamentos, con un personal formado y experto en materia de atención social; existe un programa dirigido a hacer... a ofrecer apoyo psicológico y menores víctimas de violencia de género.

Mire, me alegro porque de eso sí que lo conozco que hable usted del convenio con los Colegios de Abogados y con los... y con... en este caso, y con los Colegios de Psicólogos. Yo sí que conozco el del Colegio de Abogados, y le tengo que decir que sí que funciona. Y le voy a decir lo que no funciona: lo que no funciona es el turno de oficio que depende del Estado; eso sí que no funciona, porque llevan los abogados sin cobrar, desde hace más de ocho meses, los turnos de oficio, ¿eh? Y eso sí que no beneficia a nadie, ni a las víctimas de violencia ni a las personas que tienen necesidad de tener un derecho cubierto, que es el derecho a la asistencia jurídica gratuita porque no tienen medios para pagarse la defensa de sus derechos. [Aplausos]. Eso sí que lo conozco. Y, mire usted, podrá usted discutir si el convenio es mejor con las Corporaciones Locales o con la Junta de Castilla y León, lo importante es que las víctimas de violencia tengan la defensa y la asistencia jurídica que le corresponde.

(Voy terminado, señora Vicepresidenta). Pero mire, también tienen un programa de inserción laboral, que es el Plan Dike. No me voy a extender, porque son temas que usted conoce muchísimo. Tiene un servicio...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Armisén...

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Termino). ... servicio de traducción. Tiene ayudas económicas a mujeres que salgan de las casas de acogida y pisos tutelados que carecen de mínimos recursos. Tienen ayudas reconocidas al amparo del Artículo 27 de la Ley Orgánica de Atención Integral a las mujeres víctimas de violencia, precisamente por una colaboración.

Y además, mire, hay programas gestionados por asociaciones dirigidas a fomentar la autonomía personal

de las mujeres víctimas de malos tratos. Usted vuelve también con la eterna discusión de la gestión de estos centros; y mire, le voy a decir: estos centros, en una gran mayoría, pueden estar gestionados por asociaciones, pero mire, yo le digo, son servicios financiados con cargo al Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Porque nosotros creemos en el asociacionismo y creemos en que hay asociaciones que conocen de verdad, realmente, los problemas de los ciudadanos, porque se dedican a ello de una manera más específica.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, muchas gracias.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Ustedes dicen que creen, pero luego no creen que las asociaciones presten el mejor servicio. Por eso creo que su propuesta es un modelo demagógico, incoherente, pero que, además, también le digo desde aquí que la Junta de Castilla y León va a seguir trabajando en prestar esta asistencia o esta mejor asistencia, porque es un problema, como le he dicho, que nos ocupa y nos preocupa. No solo a nosotros, sino a todo el Gobierno Regional. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Armisén. [Aplausos]. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ¿Le parece demagógico que defendamos el principio de proximidad? ¿Le parece demagógico que defendamos un modelo igual en toda la Comunidad Autónoma? ¿Le parece demagógico que una mujer que viva en cualquier zona rural tenga el mismo servicio que la que vive en una capital? ¿Le parece demagógico que la Junta de Castilla y León no tenga un modelo igualitario en esta Comunidad Autónoma? ¿Le parece demagógico que cada Ayuntamiento tenga servicios diferentes porque la Junta de Castilla y León no ha firmado ningún convenio de colaboración ni ningún acuerdo marco con las Corporaciones Locales? ¿Le parece demagógico que el Partido Popular... [aplausos] ... haga declaraciones de este tipo? ¿Le parece demagógico que el Alcalde de Salamanca, fivroli... fivroli...? O sea, mire, ¿eh?, aquí viene. El Alca... el Alcalde fivro... frivoliza perdón por el aparato con el crimen de Marta, por no hablar de Boadilla. ¿Eso le parece demagógico? Espero que su partido tome cartas en el asunto con el Alcalde de Salamanca, [aplausos] porque es vergonzoso que, con la muerte de una mujer víctima de violencia, el Partido Popular no tome cartas en el asunto. Por no hablar lo que pasó hace poco en un Ayuntamiento de esta provincia, de la provincia de Valladolid. Todavía ustedes disculpan a los ediles que acompañaron al Alcalde por razones de amistad.

Eso es lo que el Partido Popular hace, eso es lo que el Partido Popular acusa de demagogia. Los hechos se dan caminando, andando, respetando, uniendo, coordinando, colaborando... [murmillos] ... cuestiones que quedan patentes que el Partido Popular ni sabe ni quiere, porque, es más, les hemos mostrado nuestra intención y nuestra colaboración en los asuntos que se refieren a los intereses de las mujeres, y de las mujeres víctimas de violencia de esta Comunidad Autónoma, y ustedes, desde la prepotencia más absoluta, niegan la mayor, niegan que en esta Comunidad Autónoma estamos en la cola de una red unificada y adecuada a las mujeres. Y miren, les voy a poner un ejemplo, les voy a poner un ejemplo de que seguramente les escueza, pero es la realidad. Esta red existe en Cataluña, en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Andalucía; y a esta última me voy a referir, para que conozcan la diferencia de la atención.

Estos centros, que usted ha... ha catalogado de demagogia del Partido Socialista, no distan el uno del otro de más de veinticinco kilómetros; principio de proximidad, veinticinco kilómetros. Nosotros lo hemos propuesto en las cabeceras de comarca, que la Junta de Castilla y León tiene establecidos, que está establecidas por la Junta de Castilla y León. Con lo cual, no, nosotros no vamos a los veinticinco kilómetros, vamos a las cabeceras de comarca, vamos a las cabeceras de comarca. Es más, solo el 10% de la atención a las mujeres víctimas entraron en Andalucía por los servicios sociales; es decir, que el resto, el 90% de cincuenta mil mujeres atendidas, fueron a través de estos centros de referencia para las mujeres.

Y mire, como este tema sé -y yo sé que usted sabe que yo sé-, es imprescindible que las mujeres tengan un lugar de referencia para que sepan dónde tienen que acudir. Porque, actualmente, como le he dicho, nos encontramos con que el Colegio de Abogados, no sé cuándo atienden, dónde no atienden, en qué ciudades hay, en qué no hay. Las Unidades de la Junta de Castilla y León nunca, nunca se desplazan de las capitales de provincia. La atención de la Junta de Castilla y León, eso sí, en Burgos, en León, en Valladolid puede que funcione, pero resulta que ni en Miranda, ni en Ponferrada ni en cualquiera de los pueblos. Es más, es más, sabemos que en los lugares donde hay concejalías propias de igualdad, la mayoría de las mujeres víctimas entran por esa área. ¿Por qué? Porque se sienten identificadas, porque saben que ese es su referente. Los servicios sociales actuales no son una vía de entrada para la atención adecuada a las mujeres víctimas de violencia.

Y hablemos del 016, de la falta de compromiso del Partido Popular con los convenios. Ustedes siempre están exigiendo al Gobierno de España que haga todo, absolutamente todo. Resulta que elaboran un número de

teléfono para unificar que todas las mujeres del territorio español sepan a qué número llamar y ustedes se niegan a firmar el convenio. Y resulta que los datos son clarificadores. Y mire, fíjese... fíjese usted con los datos, se los voy a dar. Más del 50% de las llamadas hechas desde esta Comunidad Autónoma han sido al 016; tres mil quinientas han sido al 900 y tres mil quinientas y poco han sido al 016. Con lo cual, ¿a qué esperan para firmar un convenio que beneficie a las mujeres víctimas? Lo que sucede, y así me lo dijo una persona responsable de este tema, es que dejaría de figurar la Junta, y eso a ustedes no les gusta ni un poco.

Miren, mire -y ya termino-, mientras la Junta de Castilla y León alardea de llevar una propuesta a Europa, el Partido Socialista propone medidas concretas como las de hoy. Mientras el Partido Popular realiza declaraciones como las que he dicho, que atentan contra la dignidad...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Ya termino). ... de las mujeres víctimas, el PSOE continúa trabajando para mejorar la vida de las mujeres. Y mientras el Partido Popular habla y habla de grandes pactos, que no se concretan absolutamente en nada, el Partido Socialista pretende igualar los derechos de las mujeres víctimas de esta Comunidad Autónoma a las de otros lugares del territorio de España.

Yo quiero, y mi partido quiere, que una mujer víctima de violencia tenga los mismos derechos que tiene la mujer andaluza, extremeña, de Castilla-La Mancha y de Cataluña. Ustedes se lo niegan.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Natalia.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Ustedes se lo niegan. Ustedes se lo niegan. Deberían ponerse a trabajar, y siempre con la mano tendida del Partido Socialista, que, al fin y al cabo, es el que trae propuestas de mejora e innovadoras para que esta Comunidad pueda, aunque sea solo, igualarse a otras. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley, número 673.

PNL 673

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señora Presidenta. "**Proposición No de Ley número 673, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de la Ley 7/2006, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas,**

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de dos de diciembre de dos mil ocho".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, el quince de noviembre del año pasado, Alvaro Usía, un joven de dieciocho años, moría a las puertas de una discoteca madrileña como consecuencia de una brutal paliza. Tres porteros de dicha discoteca eran acusados de ser los causantes de las lesiones que provocaron la muerte de la víctima. Posteriormente, el veintinueve de diciembre, la Comunidad de Madrid aprobaba el Decreto 163/2008, por el que se regula la actividad de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas en esta Comunidad Autónoma. Unos años antes, en el dos mil cuatro, a raíz del conocido caso "maremagnum", que seguramente ustedes recuerdan, en el que dos porteros de discoteca arrojaron al mar a un cliente y, posteriormente, fueron condenados por homicidio, la *Generalitat* de Cataluña aprobaba el Decreto 348/2004, de veinte de julio, por el que se regulan los criterios de habilitación y las funciones del personal de control de acceso de determinados establecimientos de espectáculos y actividades recreativas.

Señorías, desde el Partido Socialista consideramos que no debemos esperar a que un hecho de esta gravedad ocurra en nuestra Comunidad Autónoma para que la Junta de Castilla y León establezca la necesidad de una habilitación específica para el desempeño de las funciones del personal de control de acceso, y la determinación de los requisitos de la formación y de las funciones que deben desempeñar las personas que realizan este trabajo y controlan la admisión en estos locales.

Este es el motivo por el que hoy presentamos esta proposición no de ley. La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene competencia exclusiva en esta materia, así se lo reconoce el Artículo 70.1 en su punto 32 del Estatuto de Autonomía, donde se dice específicamente que la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Con base, precisamente, en esta competencia exclusiva, se aprobó la Ley 7/2006, de dos de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León, en cuya Exposición de Motivos se recoge que "el ejercicio de las libertades públicas en el marco de la seguridad ciudadana se configura como una exigencia social ineludible, a la que

debe responderse desde las Administraciones Públicas, con el fin de garantizar la convivencia a la que aspiran las sociedades democráticas". El Artículo 21 de esta misma ley, referido al derecho de admisión, regula que el control de acceso se realizará por personal especializado, en los términos que se establezcan reglamentariamente. En su punto cuarto, de este mismo Artículo 21, dice: "El derecho de admisión no podrá realizarse de forma contraria a los derechos reconocidos en la Constitución, y en particularmente no podrá implicar un trato vejatorio, arbitrario o discriminatorio".

El propio Consejero de Justicia, el señor Fernández Mañueco, en su comparecencia en Comisión en estas Cortes, en la presentación de su programa para esta Legislatura, decía: "En materia de espectáculos públicos, nos proponemos desarrollar la Ley de Espectáculo Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León, aprobada la pasada Legislatura, para lo que regularemos el horario común, el derecho de admisión y el control de accesos en establecimientos públicos, con especial atención a los menores".

En definitiva, hay razones jurídicas, hay razones políticas, porque hay un compromiso del propio Consejero de desarrollar esta materia... esta materia, perdón; y, en definitiva, lo que pretendemos desde el Grupo Socialista con esta proposición no de ley es que se dé cumplimiento, precisamente, a lo que recoge la Ley, que se aprobó en este Parlamento, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León. Y para que se cumpla esa ley es necesario que se regulen esos criterios de habilitación, que se regulen las funciones de control... del personal que realiza ese control de acceso a estos establecimientos, que esas... que esa labor se realice por personal especializado, que se garantice el libre ejercicio de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y ciudadanas usuarios de estos locales públicos, y que se evite y erradique cualquier situación abusiva o discriminatoria hacia las personas que acceden a este tipo de establecimientos.

Por todos estos motivos, presentamos hoy en estas Cortes esta proposición no de ley, en la que instamos a la Junta de Castilla y León a desarrollar, con carácter inmediato, la Ley 7/2006, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León, de forma que se establezca la necesidad de habilitación específica para el desempeño de las funciones del personal de control de acceso a que se refiere el citado artículo, regulándose los requisitos y formación necesarias para la obtención de la citada habilitación, así como las funciones que deben desempeñar las citadas personas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de

posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días, Señorías. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Pues tiene usted razón, doña Consuelo. Cierto. Pero, verá usted, y tendrá usted que ir un poquito a conocer lo que ha hecho su partido en el Senado respecto a este asunto: rechazar, el día veintiocho de noviembre... perdón, el veintiséis de noviembre del mil ocho... del dos mil ocho, con los votos de ustedes y de los Grupos nacionalistas, una moción presentada por el Partido Popular que instaba al Gobierno de la Nación a regular, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la actividad de los porteros de discoteca, estableciendo su cualificación mínima, su formación y sus funciones.

Luego, como tiene usted un turno que yo no voy a tener, nos explica usted por qué votaron ustedes en contra de esta moción justamente hace muy pocos meses, y ahora nos viene usted aquí con una proposición no de ley -por supuesto, con todo el derecho a presentarla- a urgir a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo la formulación del correspondiente reglamento -o desarrollo, llámelo usted como quiera- de la Ley 7/2006, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en la Comunidad de Castilla y León. Luego nos lo explica y, sin duda, tendrá usted un argumento valiosísimo para darnos a conocer cuál fue el motivo y la causa de no aprobar esa moción del Partido Popular.

Pero, mire usted, le voy a significar lo siguiente: desde la aprobación de la Ley 7/2006, Señorías... Señoría, el Gobierno de la Junta de Castilla y León no ha estado inactivo, y, en consecuencia, hoy ya tiene en fase muy avanzada, muy avanzada, lo que es el reglamento del desarrollo de esta Ley. Y el reglamento va a contemplar: la forma en la que tiene que realizarse el control de acceso a los establecimientos y locales de actividades recreativas y espectáculos; quién o quiénes estarán capacitados para hacerlo; cómo ha de llevarse a cabo el control; con qué formación han de contarse y tiene que tener el personal que efectúe labores de ese control de acceso de las personas a los establecimientos y espectáculos públicos; y cuáles han de ser los medios de control necesarios.

¿Sabe usted cómo se encuentra este decreto hoy? Pues se lo voy a decir a usted: el quince de febrero, hace tres... dos días, ha terminado la fase de alegaciones, puesto que se ha dado conocimiento, como no podía ser menos, a todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de las capitales de provincia, a los de más de veinte mil habitantes, a todas las Diputaciones Provinciales, a todos los Delegados Territoriales, a las asociaciones nacional... a la Asociación Nacional de Porteros de Discotecas; en definitiva, a todas las fuerzas políticas y sociales, incluidos sindicatos y empresarios.

No hay ningún ocultismo -como yo he oído aquí- en la elaboración de los decretos de la Junta; es obligatorio la fase de información pública. ¿Sabe usted dónde va a ir? Pues a que sea informado, por supuesto, como no puede ser de otra manera, por el Consejo de esta Comunidad en torno a la legislación (que, como usted, sabe, evidentemente, tiene que dictar... tiene que elaborar el correspondiente dictamen).

Verá. Si ciertamente vamos a legislar, Señoría, a golpe de acontecimientos, a golpe de acontecimientos, no vamos a ganar absolutamente nada. Hay que legislar con criterio, hay que legislar adecuadamente; y no por legislar más se van a resolver más problemas. A lo mejor había que haber resuelto problemas y, en definitiva, nos encontraríamos con que no hubiese acaecido lo que sucedió, y usted nos acaba de relatar, y consta, por supuesto, en la exposición de motivos.

Yo creo que, efectivamente, hay que legislar adecuadamente. ¿Que es necesario el reglamento? Yo no se lo voy a discutir, pero el reglamento ya está; el reglamento está en el Consejo Consultivo prácticamente en estos momentos, después de finalizar el periodo de alegaciones. Por lo tanto, la Junta ha sido, evidentemente, eficaz; la Junta está cumpliendo con su obligación, que es desarrollar reglamentariamente la ley; se ha hecho eco, como no puede ser menos, del problema existente respecto a la formación, respecto a cómo tienen que, evidentemente, llevarse a cabo, sin menoscabo de la libertad, sin vejación alguna, los controles que se realizan en las discotecas y en los espectáculos públicos. Y, por supuesto, y por supuesto, en eso se está trabajando.

Ya me gustaría a mí y a mi Grupo que todas las Administraciones actuaran de igual manera; es decir, una ley que se aprueba en octubre del dos mil seis, que va a contar con un reglamento, que ha tardado en elaborarse porque es preciso darlo a conocer porque es un tema muy sensible -fijación de horarios, formación de los porteros-. Incluso le digo a usted: no existe -procure usted averiguarlo, y verá usted que no le miento- ni calificación posible dentro de la Seguridad Social a esa actividad, porque está desregulada; ni tampoco tributaria ni fiscalmente, porque no han hecho ustedes absolutamente nada. Señoría, así están las cosas.

Y luego, después, han presentado ustedes una nueva proposición no de ley, el día nueve de febrero concretamente para lo mismo. La debatiremos en Comisión, supongo; pero es que repetir... repetir lo mismo. A lo mejor ya en esa fecha, ¿eh?, cuando se vea esa... esa... esa proposición no de ley que han presentado ustedes, evidentemente, ya contamos con el reglamento.

Cierto que Cataluña y Madrid son las dos únicas Comunidades Autónomas que tienen una regulación,

que además está creando conflictos y problemas. Y, ciertamente, ¿a qué nivel va a ser la nuestra?, ¿más de cien personas las que tiene que existir vigilancia?, ¿menos de cien?, ¿más de ciento cincuenta?, ¿menos de ciento cincuenta? Y está creando problemas, conflictos y procedimientos judiciales.

Por lo tanto, Señoría, me cabe la satisfacción de decirle: se está trabajando en ello seriamente, concienzudamente y, desde luego, por personas que están vinculadas a esta Comunidad Autónoma y que tienen algo que decir, como son las asociaciones de porteros o como son, evidentemente, la federación de vecinos, etcétera, etcétera, etcétera, Ayuntamientos, Diputaciones, como le he relatado a usted; finalizado el periodo, antes de ayer, de alegaciones.

Yo lamento mucho y no puedo por menos de decir que así es como hay que gobernar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Perdone, Señoría, es un minuto). ... así es como hay que gobernar, y, por supuesto, no como están gobernando ustedes en otros aspectos; y, por supuesto, no como está gobernando el Ministro de Justicia hoy, donde, lamentablemente, Señoría, por primera vez en la historia de España, por primera vez en la historia de España, tiene usted a la vista, y tenemos todos a la vista una huelga de Jueces. Hay que gobernar de otra manera: menos caza, menos caza, más trabajo y, por supuesto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Aguilar, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... y, por supuesto, Señoría, mayor responsabilidad con los ciudadanos. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Aguilar Cañedo. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, doña Consuelo Villar Irazábal, por el Grupo Proponente, tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Vicepresidenta. Señoría, entiendo que su Grupo va a aprobar esta proposición no de ley, porque no me ha dado ni una sola razón jurídica, ni social, ni práctica, ni política, ni económica para no aprobarla. La única razón que me ha dado usted, la única razón que me ha dado usted es que una moción en el Senado no se aprueba; cuando usted reconoce que esta Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre esta materia. Porque, dígame usted... [*Aplausos*] ... si esta Comunidad Autónoma no tiene competencia exclusiva sobre esta materia,

¿qué hace el Consejero de Interior y Justicia regulando un decreto que, como dice usted, está en fase de alegaciones? ¿En qué quedamos? [*Aplausos*]. ¿Tiene competencia o no tiene competencia para regular las condiciones que tienen que cumplir los controladores de acceso?

Yo creo que usted está de acuerdo conmigo en que hay razones jurídicas que avalan esta proposición no de ley, porque la Junta de Castilla y León tiene competencia exclusiva, Artículo 70.1 -se lo recuerdo- del Estatuto de Autonomía, aprobado en esta Cámara, y cumplimiento de la Ley de Espectáculos y Actividades Recreativas, también aprobada en esta Cámara, Artículo 21. En ese sentido, en ese sentido, estamos de acuerdo en que esta Comunidad Autónoma tiene competencia para regularla.

Y me decía usted: "A golpe de acontecimientos". No. Precisamente yo, en mi intervención, le he dicho que no hay que regular a golpe de acontecimientos. A golpe de acontecimiento reguló la Comunidad de Madrid, a raíz de la muerte de un joven... [*Aplausos*] ... a la puerta de una discoteca. Lo que yo le he dicho es que no podemos esperar a que acontecimientos como estos ocurran para regular esta materia. Por lo tanto, no somos nosotros los que regulamos a golpe de acontecimientos. Hay Comunidades Autónomas que han visto la necesidad de regulación, Comunidad de Madrid y *Generalitat* de Cataluña, que desde el dos mil cuatro ya tiene una regulación sobre esta materia.

Nosotros regulamos, instamos, impulsamos a la Junta de Castilla y León a que regule a golpe de necesidades sociales. Y es cierto -y lo ha dicho usted- que los porteros de Castilla y León han manifestado que se necesita la profesionalización del controlador de acceso y la definición de las funciones. Es una necesidad que han manifestado que existe los porteros de Castilla y León, los porteros de discoteca de Castilla y León, no el Partido Socialista. A golpe de necesidades, no a golpe de acontecimientos, es como estamos pidiendo que regule la Junta de Castilla y León.

Como consecuencia de su postura, que, yo entiendo, debería ser aprobar -ya le digo- esta proposición no de ley, porque entiendo que ustedes, como nosotros, consideran que las personas que se dedican a esta función tienen que tener una serie de competencias definidas; tienen que tener determinadas sus funciones; tienen que estar habilitados específicamente para realizarlas; identificados en las puertas de acceso de estos establecimientos. Yo creo que, tanto ustedes como nosotros, están completamente de acuerdo en que esto debe ser así.

Por lo tanto, no entendería que votasen en contra de esta proposición no de ley, máxime cuando usted me dice que el propio Gobierno de Castilla y León ha sido

sensible a esta necesidad, ha sido sensible, y es competente ante esta necesidad, y está trabajando para que este decreto pueda ver la luz próximamente. Por lo tanto, no entiendo su argumentación en este sentido.

Se lo decía ayer una compañera mía: la Junta de Castilla y León es perezosa para desarrollar las leyes que este Parlamento aprueba; y como la Junta de Castilla y León es perezosa, este Parlamento tiene que cumplir una de sus funciones, que es impulsar la acción de gobierno. Y es precisamente lo que pretendemos con esta proposición no de ley: impulsar esa acción de gobierno... [aplausos] ... impulsar a la Junta de Castilla y León para que cumpla las funciones que ella misma asume en la legislación que se aprueba en este Parlamento.

Quizás, si ustedes estuvieran menos preocupados de sus problemas internos, se preocuparían más de valorar los problemas que tienen los castellanoleoneses... [aplausos] ... y conseguirían en tiempo récord... como es cierto que lo hizo la Comunidad de Madrid: el quince de noviembre moría Álvaro Ussía y el veintinueve de diciembre -antes de que empezara toda la trama de espionaje tenían más tiempo para dedicarse a los ciudadanos- estaba ya aprobada la reglamentación.

Señoría, yo creo que le hemos dado argumentos jurídicos, sociales, políticos, económicos que usted en ningún momento ha rebatido para aprobar esta proposición no de ley. Así que les pido que consideren el sentido de su voto y aprueben esta proposición que hoy le presentamos. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL 676

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición no de ley número 676, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a trastorno por déficit de atención e hiperactividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 137, de dos de diciembre de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, damos la bienvenida a los representantes de las asociaciones de padres y madres de Burgos, Salamanca, Ponferrada, León y Valladolid, que hoy nos acompañan, y también a representantes del profesorado y de los servicios sanitarios que han tenido a bien estar aquí.

[Aplausos]. Si me lo permiten, quisiera hacer una... dar un agradecimiento especial a una persona, a una trabajadora de esta casa, que ha sido el alma, la impulsora, de la iniciativa que traemos: gracias Macu. [Aplausos].

Una iniciativa que tiene que ver con el trastorno de hiperactividad y déficit de atención, que afecta a una proporción importante, entre el 5 y 10% de los niños y niñas, fundamentalmente los niños, de nuestra Comunidad Autónoma, de Castilla y León.

Un trastorno que tiene una base neurobiológica y un origen, en una gran parte, genético, aunque también se cree que hay otros factores que influyen, y que consiste, fundamentalmente, en trastorno... en un trastorno que conduce a los niños a tener un déficit de atención -les cuesta mucho mantener la atención-, un movimiento continuo o una hiperactividad, y también un mal control de los impulsos. Esto va a dar lugar a trastornos en la familia, a trastornos en el colegio, en el aprendizaje y, también, puesto que hay hasta un 3% de estos niños que continúan con esta... con esta patología cuando son adultos, a trastornos sociales que van a dificultar su vida... su vida de relación con sus vecinos y con toda la sociedad.

Por eso traemos hoy aquí esta proposición no de ley, con una serie de puntos que consideramos que son muy importantes y que es necesario que aprueben.

El Pleno anterior, el Grupo Popular trajo, en este sentido, una propuesta pidiendo que se considerara desde el punto de vista sanitario, de la psiquiatría infanto-juvenil, una atención que se dedicara... que se pusiera en marcha un programa de especial atención a los niños y niñas, y también los adolescentes y adultos -sobre todo en este caso los niños y niñas hasta la adolescencia-, un programa de atención especial, como digo, al trastorno de déficit de atención y también al autismo.

El Grupo Socialista consideró que era un primer paso, y dimos nuestro apoyo a esa propuesta. Un primer paso que queremos que continúe, que consideramos que es necesario que se amplíe. Porque no solamente hay un problema sanitario, el problema se extiende en la escuela... a la escuela, se extiende a la familia y, también, a la sociedad. Por eso nuestra propuesta, con cinco puntos:

Considera, en primer lugar, que es necesario establecer un programa de actuación general, que se puede basar, por ejemplo, en un protocolo que se considere... que se traslade a todos los profesionales sanitarios, educativos, y también a la familia, para que, coordinadamente, se trate este trastorno.

En segundo lugar, pedimos que se considere el tratamiento... hacer una detección y un diagnóstico precoz,

porque es fundamental que estos niños no lleguen a la adolescencia sin diagnosticar. Y, en este sentido, consideramos que hay que establecer una medida que nosotros proponemos y que nos parece que es muy importante, unas unidades especiales de atención a los niños con este trastorno, niños y niñas, en todos los hospitales de nuestra Comunidad.

En tercer lugar, creemos que es necesario establecer unos programas de formación para los profesionales sanitarios -pediatras, médicos de Atención Primaria y los psiquiatras infanto-juveniles- que... una formación continuada que permita esa detección precoz de la que hablamos antes.

Y también consideramos que es muy importante, y es nuestro cuarto punto, una... un protocolo, unos programas de atención, de información para los profesores, que se podía... porque a veces es tan sencillo como que el profesor sepa dónde se tiene que sentar el alumno, que hay que hacerle un examen especial con un grupo más pequeño, que esos exámenes no pueden ser leídos sino que hay que dárselos para que él los vea, que hay que dedicarle un tiempo un poco más importante o un poco mayor que al resto de los alumnos para que estos niños que, en general, tienen una inteligencia... no solo normal sino que en muchas ocasiones tienen una inteligencia mayor que el resto... Ayer hablábamos aquí de unos ejemplos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, señora Vicepresidenta). ... como Albert Einstein, que era... tuvo hiperactividad, como Ramón y Cajal... Quiero decir que basta con eso para que el niño, los niños no sufran fracaso escolar, que es uno de los problemas con los que nos encontramos.

Y, en último lugar, y muy importante, importantísimo, un apoyo decidido a los padres, que tienen que saber, tienen que tener información, tienen que saber cómo actuar para que el estrés que supone convivir con estos niños y con estos adolescentes, se pueda manejar, pueda resolverse en bien de los niños y en bien, también, de la familia.

Si me lo permite, quisiera finalizar con... con una frase de Leonardo da Vinci, que también, también era hiperactivo, y pedirles... pedirles, con esta frase, que piensen detenidamente ustedes en la situación de los niños y niñas castellanoleoneses, de los adolescentes, y también de los adultos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Finalizando, señora Vicepresidenta). ... con hiperactividad, con este trastorno. Y que no olviden lo que dijo este gran artista que fue Leonardo da Vinci: "Quien poco piensa, mucho yerra". Espero que aprueben esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña María Canto Benito Benítez de Lugo. Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, Presidenta. Señorías. Buenos días a todos. Bienvenidos los representantes, padres, profesores, por lo que tengo entendido, y representantes de asociaciones de niños con TDH de nuestra Comunidad. Bienvenidos de corazón.

Bien. He dicho, he empezado por decir que buenos días, Señorías, pero no por ello menos asombrosos, sorprendidos o desconcertantes días. Buenos días. Porque mire, Señoría, el Grupo Parlamentario Popular presenta cierto grado de perplejidad o asombro por la presentación y debate de esta PNL, cuando hace exactamente quince días fue aprobada por unanimidad -como usted muy bien ha dicho- otra proposición no de ley, iniciativa del Grupo Parlamentario Popular -que yo creo que es algo que a ustedes les escuece-, porque, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular también pensamos en los niños con trastornos de hiperactividad, en los niños con autismo, y en los niños que tienen procesos de salud mental o que padecen procesos de salud mental infanto-juvenil, y, por eso, el debatir dos proposiciones no de ley del mismo contenido, Señorías, nos parece un tanto paradójico.

Sorpresa y desconcierto porque con ello nos dan a entender que ese consenso no es real, el consenso al que se llegó el otro día no es real. No es respetado por el Grupo Socialista en el momento que insisten en presentar una proposición no de ley... que, por cierto, esta PNL la vez pasada fue presentada como enmienda y hoy la reconvierten otra vez en proposición no de ley. Y, en aquel momento, como ustedes presentaron una enmienda, que se le ha olvidado comentarlo a usted en su intervención, yo, como Portavoz en este momento, igual que lo soy hoy en este tema y de mi Grupo para debatir los trastornos de hiperactividad, le fui argumentando todos y cada uno de los seis puntos (porque la enmienda tenía seis puntos, no cinco) que usted presentaba en la enmienda. Y dejé claro el compromiso de la Junta de Castilla y León en relación con la potenciación y el impulso de reforzar la coordinación y la colaboración entre la atención sanitaria, la educativa, la familiar y el ámbito

social en el tratamiento de los trastornos de hiperactividad.

Se habló claramente del compromiso de la Junta de Castilla y León en la mejora de la formación de los profesionales de Atención Primaria y Especializada, lo cual tiene su presente en la Comisión de Formación Continuada, que oferta cursos en materia de TDH, y tiene su futuro en el objetivo específico trece de la II Estrategia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.

Manifestamos el compromiso de la Junta de Castilla y León en seguir potenciando e impulsando el tratamiento individualizado multimodal e integral de estos niños, con una intervención psicosocial que abarcara a los niños, a las familias y al centro escolar. A lo que ello se uniría el impulso -que creemos que es fundamental, y así se está potenciando e impulsando- de la detección precoz, del diagnóstico diferencial y de la atención temprana.

Señoría, el Partido Popular es consciente de la problemática de estos niños. Para ello ya ha completado una red de equipos de programas de salud mental infanto-juvenil en todas las áreas de nuestra Comunidad Autónoma donde se tratan los temas de hiperactividad.

En el año dos mil siete, se abrió la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infanto-Juvenil de referencia regional en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Y aquí mismo está abierto un hospital de día infanto-juvenil para los tratamientos de aquellos trastornos de salud mental, y, concretamente, de TDH, o bien de mala evolución, o bien que son más resistentes.

Actualmente se está implantando programas específicos de trastornos de desarrollo... de defecto de atención e hiperactividad en las áreas de salud de Palencia y de Burgos; y es previsible que se extienda a todas las áreas de nuestra Comunidad.

En materia educativa... -que parece que el otro día no se enteró, Señoría-, en materia educativa, en el ámbito educativo, somos conscientes de que la detección y la intervención temprana es fundamental en este tipo de alumnado, y, por ello, se han establecido cauces de coordinación, colaboración y asesoramiento con el entorno familiar, así como el sanitario y social, puesto que somos conscientes de que la atención integral del niño es fundamental. En los centros no solamente existen orientadores y equipos psicopedagógicos competentes, también existen equipos de atención al alumnado con trastornos de conducta, para aquellos casos en los cuales los problemas de conducta sean graves.

Por último, decir que la formación del profesorado está garantizado a través de los planes de formación del profesorado e innovación educativa.

Por lo tanto, tanto que le preocupaba la educación, yo creo que es un todo, es decir: sanidad, educación, familia y ámbito social.

Por último, y en relación con su punto quinto, esta Procuradora manifestó su total apoyo a las asociaciones de padres con niños con hiperactividad. La Junta de Castilla y León también se compromete al apoyo específico y a la formación de las familias mediante actividades de psicoeducación, y siempre en contacto directo con las asociaciones de familias. Ese es un compromiso que hemos adquirido, que lo dije el otro día y que lo vuelvo a repetir hoy.

Señorías, la Junta de Castilla y León trabaja, ha trabajado y seguirá trabajando. Esa es una cosa que, mal que les pese a ustedes, así es. Ustedes nos han planteado antes que nosotros planteamos iniciativas sobre cosas a las que ya estamos trabajando; yo aquí les digo a ustedes que ustedes han planteado una iniciativa sobre actuaciones que la Junta ya estaba haciendo. Ustedes, en este momento, no han presentado... han presentado una iniciativa que no presenta ninguna propuesta de mejora ni innovadora, y recojo las palabras de la señora López-Molina: insisto, esta proposición no de ley no recoge nada innovador, nada nuevo, ni nada que no se haya debatido en la semana pasada en esta misma Cámara.

Por lo tanto, Señorías, si hablamos de pereza, la pereza es la que hoy presenta el Partido Socialista, cuando en la Sesión Plenaria pasada esta PNL la pasó a enmienda, y no modificó nada, Señoría, y ahora la vuelve a presentar como proposición no de ley. ¿Qué pasa, que quieren dinamitar el pacto al que se llegó? Ustedes ayer se hartaron de pedirnos al Grupo Parlamentario Popular consensos, pactos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Benito...

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... llegar a acuerdos, y resulta que en un acuerdo que se llegó la semana pasada aprobando una proposición no de ley en materia de trastornos de defecto de atención con hiperactividad, hoy parecen dinamitarlo presentando y debatiendo otra vez este mismo tema.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Benito... Concluya, por favor.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: (Ya termino, Señoría). ... parece que lo que hacen -y ayer se dijo también- es la política del "yo más". Porque, mire, Señoría, forzando este debate... -y termino ya, Presidenta-, forzando este debate yo creo que lo único que están consiguiendo es desorientar, despistar y desconcertar a la población en general, y, mucho más, a una población

tan vulnerable como son los niños que padecen TDH y a sus familiares. No lo olviden nunca. Y les voy a decir otra cosa: hidalguía y nobleza obliga...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Benito, concluya ya, por favor.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Y, por lo tanto, si ustedes aprobaron por unanimidad y por consenso la proposición no de ley del pasado día, no tenían por qué haber presentado hoy esta proposición no de ley, porque está basada y fundamentada en temas que la Junta de Castilla y León ya está haciendo.

Simplemente decir que la Junta seguirá trabajando...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Benito...

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... y que los padres y los niños estén seguros de que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... el Partido Popular y la Junta de Castilla y León no les dejará solos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Desorientados, despistados y, desde luego, desilusionados estarán los padres y madres, los profesores y, también, los profesionales de la sanidad y, desde luego, todos nosotros, porque no entendemos su postura, Señoría. No la entendemos. Porque no hay ninguna contradicción, ninguna, entre lo que se aprobó en el Pleno anterior aquí, que era una atención específica dentro de la psiquiatría infanto-juvenil, y continuar avanzando en la atención en la escuela -que ustedes no nombraron, no nombraron en su proposición no de ley-, ni seguir avanzando en la atención en la sociedad y seguir apoyando... empezar a apoyar a los padres -que ustedes no lo están haciendo-.

Usted ha hablado, pero no nos ha dado ni un... ni una sola razón, ni un solo lugar donde se esté haciendo. Ni un solo sitio, ni un solo documento que justifique lo que usted ha hablado aquí, que justifique sus alegaciones.

Dice usted que se está haciendo mucho en la escuela, pero no nos ha dicho qué. Y resulta que no solo no lo conocemos nosotros, es que no lo conocen tampoco los padres. Los padres desconocen, y los profesores desco-

nocen todo lo que ustedes están haciendo. Nos gustaría que se lo comunicaran, y que nos lo comunicaran también al Grupo Socialista. Porque lo desconocemos. Fíjese si es complicado para los padres y para los profesores poner en marcha algo que ustedes no les han comunicado.

Los sanitarios. Dice usted que se están haciendo cursos de formación. Mire, eso no es verdad. Eso no es verdad. Porque soy sanitaria y no se ha hecho ni un solo curso de formación, ni uno solo. Ni en Pediatría ni en Atención Primaria ni tampoco para las unidades de psiquiatría infanto-juvenil. Ni un solo... Ni uno solo. Quizá ustedes piensen hacerlo; pero, desde luego, hasta ahora no lo han hecho.

Dice usted también que se ha hecho mucho con los padres y con la sociedad. Nada, Señoría. Bueno, con los padres no, ahí ya no se ha atrevido y ha dicho que la Junta va a empezar a apoyarlos y a continuar apoyándoles. Menos mal que ha dicho primero "empezar", porque continuar es imposible porque, hasta ahora, ustedes no han apoyado en ningún momento a las asociaciones de padres. Son ellos los que han hecho todo el trabajo. Las asociaciones de padres, fíjese usted, son las que hacen todos los documentos. Todos. Fíjese usted cuántos. En esta Comunidad, todas las asociaciones de padres son las que trabajan con los talleres, las que ponen en marcha documentos y protocolos para dárselos a los profesores, no la Junta de Castilla y León, no ustedes.

Dice también que han puesto en marcha cauces de coordinación. ¿Pero qué coordinación, Señoría? ¿Qué coordinación entre la sanidad, la educación y los servicios sociales? Ninguna. Ninguna coordinación. Por lo menos no ha dado aquí ninguna muestra.

Y, fíjese, dice usted también que viene reflejado, que se va a poner en marcha en el segundo... en la II Estrategia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, que van a sacar no sabemos cuándo. Pero le aseguro que ni en el III Plan de Salud -que me lo he vuelto a revisar- viene para nada, en ningún momento, nombrada esta patolo... este trastorno, ni en la Estrategia de Salud Mental que finalizó en dos mil siete venía ni una sola línea, no venía nombrada. El autismo sí, tengo que reconocerlo; pero el trastorno de hiperactividad y déficit de atención no viene nombrado en la Estrategia. Míresela Señoría. Y en el Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas -estamos ya en los tres frentes- no hay ni una sola mención al trastorno de atención. Ni una sola. Y son los tres documentos más importantes que tiene, tanto en educación como en Sanidad, la Junta de Castilla y León.

Pero, mire, le digo más: el Procurador del Común, que también le ha citado mi compañera antes, en su Informe, con respecto a la salud mental dice que la Junta

de Castilla y León -leo textualmente- "descuida la atención psiquiátrica infanto-juvenil". Eso es lo que dice.

Y en otras Comunidades, en otras Comunidades, Señorías, en otras Comunidades... aquí todo el mundo, todos los Procuradores tienen que conocerlo, porque los padres, madres y los profesores y los... los profesionales que atienden la salud de estos niños lo saben, en otras Comunidades como Aragón, como Baleares, como Castilla-La Mancha, allí sí que se está trabajando desde hace años. Allí hay un protocolo de actuación para los profesores. Allí hay... por ejemplo, en Cataluña -Cataluña, que no les gusta nada, pero es que van muy avanzados-, hace pocos días -puede usted leerlo-, una selectividad, han hecho un examen de selectividad específico para estos niños, para apoyarlos, para que el fracaso escolar no esté dentro de ellos.

Por eso aquí no se está haciendo nada. Por eso no nos ha dado usted ni una razón. Y nosotros traemos aquí todas las razones para pedirles con esta iniciativa, con estos puntos, que pongan en marcha todo lo que necesitan los niños y niñas con hiperactividad y déficit de atención...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, vaya terminando.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, Señoría). Dice usted que hoy... que no es nada innovador, que no es nada nuevo y que tenemos mucha pereza. Señoría, es que este trastorno está diagnosticado hace muchos años. Y el tratamiento también está... se conoce desde hace muchos años, tanto el tratamiento farmacológico como la necesidad de que el tratamiento sea multidisciplinar. Quienes han sido perezosos son ustedes, que no han puesto en marcha ninguna de las medidas.

Y, desde luego, es que no hace falta innovar nada, porque ya se conoce.

Habla usted de un grupo de Palencia, sí...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, concluya ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Finalizo, Señoría). Claro, es que el grupo de Palencia ha hecho un trabajo, un grupo de profesionales sanitarios sí -mírelo, porque está el trabajo hecho-, pero ustedes no lo han puesto en marcha.

Sentimos, Señorías, sentimos, sobre todo por los padres y madres, sentimos por los niños y niñas, sentimos por los profesores y por los profesionales sanitarios, que ustedes no aprueben esta propuesta que traemos hoy aquí, tan necesaria para que la salud de estos niños...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... la educación de estos niños...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... y la inserción en la sociedad de estos niños, y también la vida en las familias de estos niños sea lo que debe de ser: mejor. Y, además, que es posible que así fuera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL 723

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 723, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación en relación con el incremento de los peajes en las autopistas y con la supresión de los peajes de aquellas que discurren por la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de trece de febrero de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para la presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. De esto hemos hablado más veces: de una parte de la proposición no de ley, sí; de otra parte de la proposición no de ley, no.

Vamos a empezar por lo novedoso, porque es de tan de Perogrullo que, de verdad, no sé cuánto tiempo tengo para hablar, cuatro cuarenta y uno, me llegaría con cuatro segundos. Cualquier ciudadano entiende que si el IPC en el año dos mil ocho sube el 1,4% en España -el 1,1 en Castilla y León, pero vamos a hablar de España porque la eficacia de cualquier modificación afectaría a todas las autopistas de peaje de España-, si... si el IPC de España, a treinta y uno de diciembre, es del 1,4%, ¿por qué los usuarios de las autopistas de peaje, que somos todos, tenemos que pagar un incremento del 4,5%, que es lo que el Gobierno ha decidido subir los peajes en pleno periodo de crisis, en pleno periodo de profunda crisis? Eso es lo que nadie entiende; pero no lo entiende nadie: ni los de derechas, ni los de la izquierda, ni los del centro ni los de nada. Si la inflación, si el incremento de los precios es del 1,4%, entendemos que

el encarecimiento, si procediese -que no estaría de más que se congelasen los precios, dados los que hay ya establecidos-, si procediese, debería de acomodarse al índice de precios al consumo de diciembre: 1,4%.

Porque, miren, hay dos autopistas... evidentemente, esta iniciativa vale para todas las autopistas de España y, por supuesto, para todas las de Castilla y León, pero hay dos autopistas que están entre las diez más caras de España; son las dos que discurren por la provincia de León: la autopista entre León-Astorga, la autopista entre León y Asturias. Evidentemente, si a unos peajes que hemos calificado reiteradamente -y volvemos a calificar- de atraco, porque son un verdadero atraco en cuanto al precio, si a un precio alto le hacemos un incremento porcentual, estamos hablando de que las autopistas que eran caras, como el incremento es porcentual, serán todavía mucho más caras. No es lo mismo el 4... el 4,5% de cien que el 4,5% de cincuenta; evidentemente, no es lo mismo. Luego las autopistas caras, ahora son carísimas, y, evidentemente, esto no nos parece serio ni nos parece razonable. Es así de sencillo.

Miren, hay aquí, pues, una normativa que dice que es que el precio de las autopistas se incrementa en función del IPC de los doce últimos meses desde cuando se propone la subida. Y aquí se propuso la subida, probablemente con mala fe, viendo que el IBC estaba... el IPC estaba bajando, se propuso la subida en octubre. ¿Qué ha hecho el Gobierno? Utilizar el IPC desde octubre del año pasado hasta octubre del año anterior. Eso es lo que hay que modificar. Eso es lo que hay que cambiar. El incremento de los precios en todos aquellos parámetros que están establecidos conforme a la subida, o bajada, del IPC se hace, casi todos, según el IPC anual, por tanto, del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Y es lo que pedimos, que el IPC de las autopistas se modifique y se rebaje al 1,4%. Y eso es lo que podría ser más o menos justo.

Y en el segundo punto de la propuesta de resolución volvemos a reiterar lo que hemos reiterado ya una y mil veces: no estaríamos hablando de los incrementos de los precios, si el Gobierno y el Presidente cumplierse con sus reiteradísimos compromisos sobre la supresión de los peajes de dos autopistas que afectan a mi provincia, a León: la León-Astorga y la León-Asturias. Eso prometía, suprimirlos, cuando no era Presidente del Gobierno, en reiteradas ocasiones, además. Y eso no ha hecho. No es que no los haya suprimido, sino que, insisto, sigue gravándolas cada vez con más incrementos porcentuales sobre un precio que de origen es un auténtico atraco.

Bueno, nos parece tan razonable que imaginamos que esta proposición no de ley, al menos en su primer punto... en el segundo punto supongo que el Grupo Socialista tendrá sus peros, ¿no?, por respaldar al Presidente del Gobierno, pero al menos en el primer

punto debe de aprobarse por unanimidad. Quiero decir con esto que, si hubiera unanimidad, no tendría inconveniente en que la votación pudiera hacerse por separado en los dos puntos; pero si, evidentemente, no hay unanimidad, pues la votaremos toda en conjunto.

Y, en fin, a la espera de conocer los argumentos de los Grupos Parlamentarios, que, insisto, solo pueden ser a favor de apoyar la propuesta de resolución, desde luego, el punto primero de la propuesta de resolución, me quedo en este momento. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta del Congreso... perdón, de las Cortes. *[Risas]*. Es que uno se le va la tartera ya... *[aplausos]* ... se le va la tartera ya con la edad, o los nervios, o como solo se habla de Zapatero, pues uno llega a crear, ¡joder!, que está en el Congreso de... de los Diputados de Madrid. *[Aplausos]*. Os he elevado a todos de un momento la categoría. Bueno. Vamos al grano. (No me cuente esto, ¿eh?).

Señor Otero, pues vamos a votar en contra. Y lo voy a argumentar. Bueno, podríamos votar a favor, si modificara usted un término, en donde dice: "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno", si en vez poner "dirigirse", pusiera "que insten a la Junta de Castilla y León a instigar al Gobierno de la Nación", apoyaríamos la propuesta. Lo mismo en el segundo apartado. *[Aplausos]*. Porque, no cabe duda, usted es un brazo colaborador instigador del Gobierno, ¿eh?, del Gobierno de la Comunidad o del... del Grupo Popular, que le utilizan muy habitualmente.

Y hay una cosa: en este... en esta proposición no de ley va usted... va usted a quedar solo, porque espero que el partido... el Grupo Popular no apoye, porque no puede ir contra sus propios actos. Y me voy a explicar.

Con respecto al primer instigie, el primer punto del instigie, es un procedimiento regulado -lo sabe usted-, va de octubre a octubre, va de octubre de octubre, y está así convenido. Hay que respetar los convenios, lo que se firma. El año pasado también fue de octubre a octubre, y de octubre a octubre fue el 2,5%, y en aquel momento... y a final de año la... la inflación fue un tanto superior, y nadie protestó. En aquella ocasión salimos favorecidos y en esta ocasión salimos perjudicados. ¡Qué se va a hacer! Pero ese es el juego, así se ha convenido.

Y en el segundo instigie, estamos en ello, ¿eh?, estamos en ello, porque estamos promocionando... bueno,

el señor Zapatero está cumpliendo... lentamente, bastante lentamente, pero va, estamos en ello. Además, va a tener mucho tiempo, ¿eh?, más del que ustedes van a desear, para que cumpla... para que cumpla la promesa electoral. *[Aplausos]*. Va a tener mucho tiempo, se lo garantizo, ¿eh? La forma de ir tan lento a mí me preocupa y a mí me tiene muy cabreado, como a todos. Pero, claro, las circunstancias...

Lo que pasa que ustedes... ustedes pudieron hacer algo, y, cuando lo pudieron hacer, no lo hicieron. Porque, señor Otero, ¿se acuerda usted de la fotografía de San Marcos, aquella fotografía que salió todo el *staff* del Partido Popular y el *staff* de aquel grupo al que usted pertenecía, que en aquel momento usted dirigía, que, para mantener el Gobierno del Ayuntamiento de León, se hicieron una serie de pactos? Una de las peticiones que había era la anulación del peaje León-Astorga. ¿Se acuerda de una pancarta que su grupo anterior tenía en la carretera de la Virgen del Camino? "Peajes, no"; título... Y de repente, por arte de magia, desapareció; desapareció porque no se cumplieron. El Partido Popular, en aquel momento, en aquel pacto, esa parte no la cumplió, porque no podía ir contra sus actos. Puso doce legislaturas y medio de concesión, cincuenta años de vellón tiene la León-Astorga.

Con respecto a la otra, a la otra, efectivamente, este año recaen el 2,5... el 4,5% de IPC, de subida. El año pasado les tocó el 2,5. Es un dato interesante: 2,5 y 4,5 son 7. Siete puntitos. Siete puntitos muy interesantes, que fueron la gracia que el mejor Ministro de la historia del... de la historia reciente que tuvo Fomento, el señor Álvarez Cascos... *[Murmullos]*. No, no, el mejor Ministro fue el señor Cascos, lo que pasa era... *[aplausos]* ... es que fue el único, el único, solo hubo uno. La mejor es la Ministra, efectivamente. *[Murmullos. Aplausos]*. Entonces, la mejor es la Ministra. Fue el único. Aquel buen señor, aquel buen señor -que Dios tenga en la gloria del paraíso de sus quehaceres y que viva muchos años, ¿eh?- hizo la gracia de conceder veintinueve años más de concesión a la autovía de León-Campomanes, por una rebaja del... del... de las tarifas, una rebaja del 7% para contener un poco el IPC. Por el 7%, le regaló, aproximadamente, un... un 130%, que es lo que en veinticinco años, aproximadamente, o veintinueve más... más del 130%. Porque esta autovía, que se inauguró en el año ochenta y tres y que en agosto pasado cumplió veinticinco años de... de... de gestión, subió el 120 aproximadamente el... la tarifa, por... -sí, seguro- por siete -totalmente seguro-, pero por siete años, por siete años, le regalan 130 por... por 7% le regalan el 130%. *[Murmullos]*. No nos estamos liando.

Lo que sí, cuando pudieron... ustedes lo pusieron. No irán ahora a... a votar en contra para quitarlo. Ahora, si tienen mucha prisa, arrimen un poquitín el hombro: que la Junta apoye un poco y podemos... *[Murmullos]*. Sí, además, está muy de moda, al menos en estos lados.

[Murmullos. Aplausos]. Con el... con otro poquitín más que ayude la Junta, a los frecuentes, que tienen un 50% ya de reducción, podíamos llegar a lo mejor al cien por ciento. *[Murmullos]*. Pero un monstruo; más que un fenómeno, un monstruo, señor Cañedo, bastante más de lo que usted cree. Entonces, si quieren ayudar, aporten un poquitín ustedes, y ya verá como colaborando, hacemos.

Pero, bueno, señor Otero, yo creo que le van a dejar solo. Soy así de inocente, ¿eh? Quiero creer que le van a dejar solo. A lo mejor me equivoco, ¿eh?, me equivoco, y votan a favor, en contra de sus propios actos. *[Murmullos]*. Sí, señor; te lo digo.

Señora Presidenta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: ¡Ah!, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Solares Adán, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Señor Fernández Santiago, como era cuanto tenía que decir por ahora, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Solares Adán. Para fijar posiciones ahora por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Mar González Pereda. Puede empezar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señor Otero, la iniciativa que hoy presenta -es cierto que con matices, y como usted ha dicho- ya se ha traído a otras Legislaturas y a esta, a través de preguntas orales o proposiciones no de ley, todas ellas tratando el tema de la supresión de los peajes de las autopistas.

Pero, en relación con el Partido Socialista, permítame que le refresque, porque creo que ha tenido un lapsus, la memoria.

Mire, los antecedentes se los voy a contar. Cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno de la Nación, el Partido Socialista le reprochaba que el Partido Popular solo construyese autopistas y, además, con alto peaje. Afirmación que, además, no era cierta, ya que Viaria preveía construir más de mil quinientos kilómetros nuevos de vías de altas capacidades, de los que tan solo ciento cuarenta y nueve kilómetros serían autopistas; es decir, solo un 10% de los kilómetros a ejecutar.

Pero es que, además, este argumento, salvo hoy, es cierto que se ha repetido aquí, en estas Cortes, en todas las intervenciones y por cada uno de los Procuradores del Partido Socialista que han tomado la palabra. Pero lo más importante es que todos ellos se olvidaron de decir que fue el Partido Socialista quien prometió el rescate de los peajes en su programa electoral ya de dos mil cuatro, para que todas las autopistas del Estado, y aquella medida que contemplaban en el Plan del Oeste, la sesenta y dos, respecto a la León-Astorga, y en la que textualmente decían: "Eliminaremos para los ciudadanos el peaje de la autopista León-Astorga".

En junio de dos mil cuatro, la Ministra de Fomento, en una comparecencia en el Congreso, descartó rotundamente tal posibilidad, y lo argumentó diciendo que el alto coste hacía inviable la supresión de estos peajes. Un mes después, en la rueda de prensa que se dio posterior al Consejo de Ministros que se celebró en León, en julio de dos mil cuatro, el Presidente del Gobierno habló de reducir progresivamente el peaje, pero, esto sí, solo refiriéndose a la autopista de Huerna. La eliminación quedaba así ya reducida o limitada solo a esta autopista. Y además se le pusieron tales condicionantes que, mira, la rebaja fue escasa; pero es que, además, los que se beneficiaban de la misma son muy pocos.

Con todo esto, el compromiso del PSOE, que era la eliminación del peaje, se quedó en eso, meras intenciones. Nos parece del todo, desde luego, inaceptable, para cumplir con unas promesas lanzadas por el Partido Socialista a bombo y platillo en aquella campaña electoral, que, una vez llegados al poder y ante la imposibilidad de cumplirlas, se pretenda corresponsabilizar, además, a las Administraciones, con las que, por cierto, no se ha contado... [aplausos] ... para hacer promesas alegremente.

Es cuanto menos... y voy a decir lo de "curioso" que lo que no puede aplicarse en Castilla y León sí se puede aplicar en otras Comunidades. En Cataluña, por ejemplo, los peajes son gratuitos, y el coste de las autopistas autonómicas saldrá de las arcas estatales, o sea, del bolsillo de todos los españoles. Con la *Xunta* de Galicia, en dos mil seis, el Gobierno plasmó un acuerdo para la supresión del peaje de la AP-9. Y hace apenas dos meses el Gobierno de España y la *Generalitat* firmaron un convenio por el que el Estado abona 21,5 millones de euros a la *Generalitat* como compensación por el pago de peajes del año dos mil siete. Y así será, lógicamente, cada año, para disminuir la carga económica de los usuarios de las autopistas catalanas.

Miren, Señorías, ante esto, las preguntas son obvias: ¿por qué esto no se hace en Castilla y León con las autopistas estatales? ¿Por qué los... los ciudadanos de Castilla y León no pueden beneficiarse de la eliminación de los peajes, al igual que lo hacen los catalanes o

los gallegos? En definitiva, las propuestas del Partido Socialista se han quedado en meras rebajas, en hacer corresponsables a otras Administraciones, en prorrogar concesiones o en planear nuevas autopistas de peaje.

Señor Otero, está claro que, para nosotros, nos gustaría que el Partido Socialista de verdad cumpliera aquel compromiso, que es la eliminación de los peajes. Usted habla de que este incremento se adecúe y se ajuste a la inflación real; compromiso que, por otra parte, nos parecía ya, de lo malo malo, lo más adecuado, puesto que, si no, los ciudadanos -sobre todo los de El Bierzo y todos los que transiten- tienen dos opciones: o pagar una autopista que, como usted bien ha dicho, de León a Astorga vale 3,85 euros; o, por el contrario, utilizar la Nacional 20. Y, sobre todo, en unos momentos de crisis tan importantes como los que estamos viviendo todos. Señor Otero, este Grupo sí la va a apoyar. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Señor Solares, por seguir un orden cronológico, me acusaba usted al principio de ser una correa de transmisión del Grupo Popular, o algo así. Ya quisiera usted tener una décima parte de la libertad que yo tengo para decir aquí lo que quiera sin tener que estar subordinado a nadie; la décima parte de la libertad que yo tengo ya la quisiera tener usted. [Risas].

Se lo... se lo voy a decir de forma gráfica. Mire... cien por cien, sí. Se lo voy a decir de forma gráfica. Mire, usted y yo somos usuarios -porque vamos a Asturias, que nos gusta echar una sidrina, y tal-, usuarios de la autopista A... -porque para ir vamos por Pajares, que es más barato, ¿no?, gratis, pero para venir venimos por la autopista por si se calienta el coche en el puerto-. Usted y yo utilizamos el peaje de la autopista. Pues mire, yo llego al peaje de la autopista -ahora peaje único, porque lo único que han rebajado son las casetas, no el dinero-, yo llego al peaje, saco el dinero -10,60, ahora vale 10,60-, y digo, cuando voy a pagar "joer, esto... esto es un atraco; tenga usted, pero esto es un atraco". Pero me queda la tranquilidad de decir "bueno, y esto mismo que pienso lo dije en las Cortes".

Usted, como yo, va, baja la ventanilla, paga 10,60 y piensa "es un atraco, 10,60 por esta autopista, y encima he tenido que defender en las Cortes que esto era justo y que era razonable, cuando realmente pienso que es un atraco". ¿Ve? Lo que yo pienso es lo que digo aquí, y lo que usted piensa es lo contrario de lo que dice aquí. ¿Quién es libre, usted o yo? [Murmillos]. ¿O está usted encantado de pagar... o está usted encantado de pagar 10,60 cada vez que va a Asturias? ¿No está encantado?

¿Pues por qué lo defiende? ¿Por qué dice aquí que sí? Primero.

Segundo, segundo. Mire, lo más importante, lo más importante. Usted, me imagino que es un hombre de palabra, no como el Presidente del Gobierno. Usted, lo que dice, lo cumple. Asiente con la cabeza, por favor. Es así, ¿no? Usted es un hombre de palabra, incluso aunque a su Grupo no le guste. Es así, ¿no? Y por no faltar a su palabra, estaría usted dispuesto a romper la disciplina de voto. Es así, ¿no? Por no faltar a su palabra. [*Murmullos. Risas*]. Por no faltar a su palabra. Bueno. Usted llegó...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... usted llegó a esta tribuna, y después de acusarme de eso, no sé qué, dice: "Le acepto el texto con una condición -eso lo dijo usted aquí-, con una condición: de que cambie la palabra 'dirigirse' por 'instigar al Gobierno'". ¿Lo dijo usted, sí o no? Aceptado. [*Risas*]. Se lo acepto. [*Aplausos*]. Cambio el texto, señor Presidente, que puedo, y digo "instigar". Ya lo miré yo en el diccionario -es la ventaja de tener ordenador en el escaño-: del latín *instigare*, "Incitar, provocar o inducir a alguien a que haga algo". Y yo incito al Gobierno, provocho al Gobierno e induzco al Gobierno a que rebaje el IPC al 1,4%. Y usted me lo acepta porque es hombre de palabra y se comprometió aquí... [*Risas*] ... a pesar de que su Portavoz no sé si le ha dicho que sí o que no. Pero yo, señor Presidente, modifiqué el texto -que note... que tome nota el Secretario- y utilizo, no la palabra "dirigirse" sino "instigar" al Gobierno. Por tanto, así va a quedar fijado el texto de la iniciativa.

Y, por lo demás, poco más que decir. Muchas gracias porque el primer punto de la iniciativa se va a aprobar por unanimidad por parte de todos los Grupos Políticos -porque, Señor Presidente, pido la votación separada de los dos puntos-. Muchas gracias al Grupo Popular, muchas gracias al Grupo Socialista y al señor Solares por apoyar este primer punto de la iniciativa con la palabra "instigar" y no "dirigirse"; y lamentar que no puedan ustedes apoyar el segundo punto porque, en definitiva, lo que pido es lo que prometió el Presidente del Gobierno muchas veces. Ya han votado en contra; supongo que volverán a votar en contra. No lo entiendo; pero, en fin, así es la política.

Pero, en cualquier caso, que a la Moncloa llegue una proposición no de ley aprobada por unanimidad diciendo que se instiga al Gobierno a que el peaje de las autopistas se rebaje, se reduzca al 1,4%, previa modificación, previa modificación de la normativa, claro -porque hay que modificarla, pero eso es lo que le pedimos al Gobierno-, bueno, pues que ese papel llegue

a la Moncloa, una proposición no de ley con el aval de todos los Parlamentarios de estas Cortes, me enorgullece. Muchas gracias, Señorías, hoy hemos avanzado algo. Muchas gracias. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Joaquín Otero. Silencio, por favor. Ya sé... Sí. ¿Alguien me ha pedido la palabra? Señor Solares Adán, si se ha modificado el texto, de acuerdo con el Proponente, tiene usted un turno de palabra. ¿Lo va a hacer desde el escaño o desde aquí? [*Aplausos*].

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Bueno, eso... Señor Cañero, esto... Bueno, me lo pone difícil. Claro, el término "instigar"... claro, el problema de los técnicos, ¿eh?, de los que ya son de lengua, que la manejan bien... pero, claro, la fina ironía va mucho más allá. Instigar es, en mi pueblo, se dice de otra forma, es tocar... [*Risas*]. Y eso no lo va a poner usted en la proposición no de ley, ¿no? [*Risas*]. Hombre, si lo pusiera, pediría permiso, porque, efectivamente, yo tengo el cien por cien de decir aquello que crea conveniente, y no me ponen ninguna traba. Pero también tengo que tener un respeto a mis compañeros, ¿eh? [*Murmullos*].

Bueno... claro, eso es lo que le falta a usted; usted no tiene respeto a sus compañeros... [*murmullos*] ... por eso le han echado del partido. [*Aplausos*].

Entonces, ¿eh? Si... es una fina ironía, y ese término no es suficiente como para cambiar el voto.

Lo que sí me ha... lo que sí me sorprendió, y mi inocencia no era... y mi inocencia no era tan... tan leal, es que el Grupo Popular va contra sus propios actos, porque todo se dijo... todo lo que se dijo aquí no tenía nada que ver con la... [*Murmullos*]. ¿Si la mantengo? No, no, no, por instigar no, por lo otro. [*Risas*]. Nosotros vamos a votar en contra. [*Aplausos. Risas*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, muchas gracias. Gracias, señor Solares Adán. No. ¿Algún otro Grupo? No. Pasamos, en consecuencia... [*Murmullos*]. ¿Sí? Lo he preguntado, he dicho: "¿Algún otro Grupo?". No, si yo lo veo todo, pero... [*Risas*]. Tiene la palabra... No, no, no. El Presidente ha mirado para todos los sitios, y casi estoy invitando. El Reglamento dice que si alguien lo pide, tiene que ser evidente que me lo pidan. Los dos lo han pedido con mucha timidez. [*Murmullos*]. ¡Hombre!, claro. Si lo estoy casi proponiendo y no... Tiene la palabra. Venga.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, Presidente. Ante la duda de cómo ha quedado el texto, simplemente para... para decir el... [*murmullos*] ... el posicionamiento del Partido Popular.

Desde luego, en todo caso, nosotros sí estamos dispuestos a aceptar la propuesta del señor Solares y, desde luego, a instigar, si es así necesario... [*murmulló*] ... en aras al consenso, al Gobierno de la Nación. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Entiendo que el texto ha quedado fijado por el último interviniente y ya no hay más turnos de palabra. En consecuencia, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 724

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 724, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que ponga en marcha con carácter urgente un plan de ayudas directas a la adquisición de vehículos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de trece de febrero de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano. Puede empezar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Pues para hablar de uno de los principales problemas que tiene la Comunidad Autónoma y, por extensión, todo España en este momento, que es la amenaza cierta que para empresas y trabajadores supone la actual crisis del sector de la automoción. Hoy mismo, hemos tenido noticia de que General Motors va a echar a cuarenta y siete mil trabajadores, y suponemos que alguno de ellos en España. Solo este año, hay una previsión de que en España pierdan su puesto de trabajo en el sector de la automoción en torno a cien mil personas.

Tampoco es necesario justificar la importancia que tiene este sector en Castilla y León. Solamente dos datos: el 30% de la producción industrial de nuestra Comunidad Autónoma proviene del sector de la automoción; ciento setenta empresas, treinta y cinco mil trabajadores que en este momento se encuentran afectados de forma muy directa, y ciertamente amenazados sus puestos de trabajo por una crisis cada vez más acuciante.

Una crisis que, al margen de otros factores colaterales, tiene su origen y su causa en la caída de las ventas de vehículos. En el año dos mil ocho, en Europa, los vehí... la venta de vehículos cayó un 25%; este año se prevé que caiga entre un 15 y un 20%. Eso significaría vender en Europa cinco millones de coches menos de los que se vendieron en el año dos mil siete. En España,

las ventas cayeron en el año dos mil ocho un 28%, y este año dos mil nueve ha significado el peor arranque de la historia en la venta de vehículos, datos equivalentes al año mil novecientos noventa y tres; es decir, se ha vendido un 42% menos de vehículos en España que los que se vendieron en el mismo mes del año pasado. Somos el país de Europa en el que más ha caído la venta de vehículos, y duplicamos, además, la media... la media europea. Está previsto que en España se vendan este año setecientos mil vehículos menos que en el año dos mil siete.

Evidentemente, las consecuencias de esta caída radical de las ventas son, en primer lugar, la acumulación de *stocks* en las plantas de fabricación, y, evidentemente, en segundo lugar, el exceso de producción. Para adaptar, por una simple regla aritmética, la oferta a la demanda, las empresas están reduciendo la producción y reduciendo, también, sus costes de producción, lo que conlleva, y está conllevando, desgraciadamente, el despido de trabajadores y el cierre de las plantas.

Una situación crítica, una situación extraordinaria exige, evidentemente, actuaciones también extraordinarias, orientadas de forma directa e inmediata, y a corto plazo, a incentivar la demanda, esto es a incrementar las cifras de ventas de vehículos. Así se ha entendido en Europa. Todos los países de nuestro entorno comunitario han puesto en marcha planes inmediatos de ayudas directas a la adquisición de vehículos: Alemania con 2.500 euros; Francia con 1.000 euros, más una exención del impuesto... en el impuesto de matriculación; Portugal, nuestro vecino, 1.250 euros; Italia, entre 1.500 y 4.000 euros; Austria, 1.500 euros en ayudas directas; y así, hasta ocho países más de nuestro entorno comunitario.

Y ya estamos viendo los primeros resultados: Alemania ha conseguido que sus ventas hayan caído solamente el 14% el mes de enero; Francia, han caído... han caído sola... solamente un 8%, frente al 21% que presentaron en el año anterior. Sin embargo, en España, lejos de reducir la caída de ventas, hemos marcado un récord histórico en caída de ventas en enero del dos mil nueve, llegando al 41% en las ventas.

Todo el sector está clamando, todos los trabajadores están clamando, distribuidores, concesionarios, todo el mundo está clamando al Gobierno de España para que adopte un plan, como el que han adoptado otros países, de ayudas directas a la adquisición de vehículos, y más a la vista de los excelentes resultados... de los resultados que está teniendo esta medida en los países de nuestro entorno.

Sin embargo, en España, el Ministerio, el Gobierno de España ha optado por un plan de subvención a la financiación de la adquisición de vehículos. Unos... un

plan que se puso en marcha como Plan Revive, consecuencia del fracaso de un plan inicial, y, además, también, como consecuencia de la supresión de un plan de ayudas directas que tenía nuestro país hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, ha supuesto que, en el a... en los dos meses que lleva en vigencia, solamente nueve mil vehículos se hayan acogido a un plan «repito» que no es de ayuda directa, sino de ayudas indirectas. Un dato: en Castilla y León, únicamente el 3% de las ventas que se hicieron en los meses de diciembre y enero se acogieron a este plan.

Las carencias del plan son evidentes: no incentiva la demanda; no supone un abaratamiento en los costes de adquisición para el usuario. Está, además, sujeta a unas fuertes restricciones en el acceso a la financiación, e incluye múltiples dificultades de acceso: en primer lugar, que el vehículo tenga menos de ciento veinte gramos de CO₂ por kilómetro recorrido, lo cual limita mucho las posibilidades; exige el achatarramiento de uno de más de diez años; exige que el precio, IVA incluido, no sea superior a 10.000 euros; incluye la obligatoriedad de financiar a cinco años, y, además, solamente los primeros 10.000 euros tienen una prima del 0% en su financiación; y, por cierto, el crédito no se encuentra avalado.

Esto significa que el plan es absolutamente ineficaz y que no implica ninguna responsa... actuación directa sobre las medidas. El presupuesto también es, igualmente, irreal. El pre... el Ministerio lo ha cifrado en 1.200 millones de euros; absolutamente falso. Mire, un único dato: las nueve mil ayudas que se han dado suponen un coste anualizado para el dos mil ocho de 3.000.000 de euros. Para llegar a los 1.200 millones de euros que tiene presupuestado, o que dice tener presupuestado, el Ministerio del Plan Vive, necesitaríamos diez años, a un ritmo de cinco mil vehículos por año, que ha estimado el Ministerio que es suficiente.

En definitiva, Señorías, lo que estamos pidiendo es que sustituya, se sustituya, o que, al menos, se cree un plan de ayudas directas a la adquisición de vehículos similar al que tienen los países de nuestro entorno, para producir resultados similares a los que está produciendo en nuestro entorno. Si el Ministerio sigue insistiendo, pese al clamor social y económico, en mantener un plan a todas luces ineficaz, nos estará demostrando que, el Ministerio, su única pretensión es tomarnos el pelo, como acaba de hacer, por cierto, con el Plan de... Integral de la Automoción que fue presentado la semana pasada.

Espero, Señorías, que ustedes actúen en coherencia y actúen sabiendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... que estamos... (Termino, Presidente). ... que estamos hablando de un sector fundamental para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma. Y ante una situación crítica, repito, hacen falta situaciones y actuaciones extraordinarias, por parte de todos, de este Gobierno y también, por supuesto, del Gobierno de España, que, hasta ahora, no ha demostrado, en absoluto, tener un apoyo serio y sincero al sector de la automoción. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias... [aplausos] ... señor De la Hoz. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso. Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, voy a empezar diciendo que nuestro Grupo va a apoyar la propuesta del Partido Popular porque entendemos que aquellas iniciativas que son razonables dirigidas a apoyar al sector de la automoción, desde luego, va a contar con el apoyo... el apoyo de nuestro Grupo, porque entendemos que el sector de la automoción de Castilla y León necesita, pues, medidas específicas.

Desde luego, hay dos aspectos en su propuesta que quiero resaltar, que, desde luego, entendemos que mejora otras realizadas con anterioridad: una que se habla de apoyar a los vehículos hasta ciento cuarenta gramos de emisión de CO₂, que, indudablemente, está dirigido a los vehículos que se fabrican fundamentalmente en la Comunidad, y eso es lo que nos parece que hay que tener en consideración; y, por otro lado, que se habla también de que estas medidas se planteen, dada la excepcionalidad en que nos encontramos, con carácter temporal, por lo menos la del impuesto de lujo... perdón, el impuesto de matriculación. En consecuencia, nos parece que eso motiva que nuestro Grupo tome en consideración su iniciativa.

Hay dos circunstancias importantes que están afectando directamente al sector de la automoción de forma negativa: primero, desde luego, la fuerte caída de las ventas; y segundo, que es lo más preocupante «porque entendemos que la caída de las ventas a medio plazo pueden recuperarse», es la tentación de deslocalización en que se encuentra el sector de la automoción en Castilla y León «en toda España, pero también en Castilla y León». Está claro que está habiendo una expansión del sector de la automoción en países con menor nivel de renta que el nuestro, y aunque nuestro producto, el producto que se fabrica en Castilla y León, es un producto con una buena calidad y existe una buena productividad en el trabajo, lo cierto es que eso es algo que los países en los cuales se está deslocalizado en este momento este sector «como Rumanía, Turquía, o

incluso países del norte de África, pues todo es cuestión de tiempo para que lo alcancen; las mismas razones que en su día motivaron que viniera el sector de la automoción a Castilla y León. Por eso, ahí es donde tenemos que poner también el acento para evitar la deslocalización, en la medida de lo posible, de esa fabricación; incluso deslocalización en países que son... forman parte de la Unión Europea.

Por eso, el Partido Socialista plantea una enmienda de adición: que la Junta se dirija al Gobierno de España para que se hagan gestiones con la Unión Europea, y que sea desde la propia Unión Europea donde se intente articular mecanismos que, desde luego, evite la competencia desleal entre los países que configuramos la... la Unión Europea. Hay un tercer factor concreto que ha perjudicado al sector de la automoción en Castilla y León, y es el fallo que supuso el lanzamiento del Modus, que no respondió a las expectativas en las cuales se había puesto en este vehículo, y que, indudablemente, nos está afectando de forma, también, muy negativa para el futuro de la factoría de Carrocería-Montaje de... de Valladolid.

Hay un aspecto muy importante, y que también va ligado a la otra parte de nuestra enmienda de adición, y es la corresponsabilidad que tienen que tener las Administraciones. Ustedes hacen referencia a las aportaciones que realizan Estados como Francia; pero Francia es un Estado centralizado, y la financiación que dispone el Estado francés no es la misma que el Estado español: en un Estado descentralizado como el Estado español, ustedes saben que la mayoría del presupuesto de las Administraciones, más del 50%, está en mano de las Comunidades Autónomas; en consecuencia, deben ser tanto el Gobierno Central como las Comunidades Autónomas, y en este caso la Junta de Castilla y León, las que se comprometan en aportar ayudas al sector.

Y por eso planteamos que, como el mayor problema que en este momento se encuentra el sector de la automoción es la falta de encontrar crédito para comprar los vehículos a plazos, que se realicen gestiones con las entidades financieras de Castilla y León, ¿eh?, que se utilicen los mecanismos que existen, no solo las Cajas que son de la Comunidad, sino también aquellas... instrumentos que dispone la Junta de Castilla y León -estamos hablando de ADE Financiación, Iberaval, diversos instrumentos que dispone la Comunidad- que tienen que servir para atender estas situaciones y para resolver este grave problema de falta de crédito para comprar vehículos a plazos.

Hay dos puntualizaciones que me gustaría fijar, y me parece importante; lo digo porque ustedes están permanentemente intentando devaluar las actuaciones del Ministerio. Quiero recordarles que del dinero que

destina de ayudas directas a las empresas de automoción el Ministerio, el 42% está destinado a empresas de Castilla y León; luego es más de lo que supone el peso del sector de la automoción en Castilla y León en relación... en relación con el conjunto de España, lo cual evidencia el compromiso que tiene el Ministerio.

Y la segunda es que ustedes tienen también que actuar, porque hemos oído anunciar en varias ocasiones las medidas: en el mes de enero las anunciaba, las medidas que iba a poner en marcha la Junta de Castilla y León, la Viceconsejera; y esta semana asistíamos a la firma, también, de esas mismas medidas, porque entra dentro de los avales que va a utilizar la Junta de Castilla y León para apoyar al sector. En consecuencia, lo que hace falta es ponerlas en marcha ya, que el sector note que esas medidas están puestas en marcha.

Así como es necesario que no solo se pida al Gobierno de España, sino que se actúe con lealtad con el Gobierno de España. Ustedes saben que la principal empresa del sector de la automoción en Castilla y León es Renault, y Renault, cada vez que ustedes dicen que el gobierno... el Presidente del Gobierno de España actúe con Renault, están intentando engañar a la opinión pública, a los ciudadanos. Porque el Estado francés es el accionista mayoritario de Renault; en consecuencia, la autoridad que tiene sobre Renault el Presidente del Gobierno francés ya quisiera tenerla el Presidente del Gobierno de España, porque, indudablemente, las cosas serían de forma diferente. Pero teniendo la posibilidad de tener el mayor accionista en el Estado francés, indudablemente, Renault es una empresa que ese accionista tiene mucho que decir sobre dónde tiene que realizar sus inversiones.

En consecuencia -y con esto termino-, reitero que el Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa. Y la misma preocupación que tiene por el sector de la automoción el Partido Socialista, y por eso va a apoyarla, espero que ustedes demuestren, en correspondencia, de reconocer las actuaciones que está haciendo el Gobierno de España. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un último turno, que fija posición, tiene la palabra... perdón, que cierra el debate, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano. Y a continuación, Señorías, les recuerdo, procederemos a la votación de todas las proposiciones no de ley. Puede empezar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Y, en primer lugar, para manifestarme respecto de la... de la enmienda. Bien; está muy bien que ustedes me planteen, vía enmienda, cuestiones que estaban sobre la mesa hace bastante tiempo.

Me hablaba usted de dos cosas. Lo primero, de la política común en la Unión Europea. Completamente de acuerdo. Léase usted las Actas de la reunión de Santiago de Compostela y verá como allí consta que la Junta de Castilla y León solicita al Gobierno de España que se dirija a la Unión Europea para que se desarrollen políticas conjuntas. A mí me consta en el diario de... en el... en el Acta de esa reunión que la Junta de Castilla y León lo solicitó; lo que no me consta es que el Gobierno de la Nación haya hecho nada al respecto.

Y en segundo lugar, ayudas de la Junta de Castilla y León al acceso... a la financiación. Sí, también; lo estamos haciendo. En este momento, hay firmados convenios con ocho entidades de crédito, e incluye también financieras de empresas de la automoción: Renault e Iveco, y en este momento se está negociando también con Nissan. Y además, ¿sabes cómo... sabe cómo se va a hacer? A través de avales para... avales que cubran o que garanticen el pago de los créditos y que impidan la dificultad o la negación a algunos de acceder al crédito.

Por lo tanto, ¿ve, señor Alonso, como algunos estamos trabajando ya sin hacernos propaganda y otros, sin embargo, se dedican a tomar el pelo a los ciudadanos y a la industria de la automoción?

Me hablaba usted de corresponsabilidad, y me cifraba en un 41%, que no es real. Las empresas han solicitado... de Castilla y León han solicitado 342 millones en el proyecto... en el Plan de la Automoción, lo cual no significa que se le vayan a conceder. Han solicitado ayudas por el 41%. Esperemos a ver cuántas de esas... de esas ayudas son finalmente concedidas.

La Junta de Castilla y León, sin hacer un plan o sin anunciar un plan de apoyo integral a la automoción y, sobre todo, sin falsear datos y proyectos de otros Ministerios, está colaborando de forma directa con el sector a través de tres proyectos, que rápidamente le explico: el primero, 350 millones de euros para financiación a empresas del sector de la automoción y apoyos concretos a empresas con problemas económicos; 180 millones de euros para inversión en I+D+i de empresas de la automoción; más otros 10 millones de euros para la adquisición de vehículos. En total suman 550 millones de euros.

Si quiere, los comparamos con lo que a este mismo fin ha destinado el Gobierno de la Nación en Castilla y León: de momento, cero. Trescientos cuarenta y dos millones solicitados, casi la mitad de lo que la Junta de Castilla y León ha concedido a tal efecto.

Si quiere, seguimos hablando de corresponsabilidad. Usted nos pedía actuaciones; ahí están las actuaciones. ¿Cuáles son las actuaciones del Gobierno Central? Esto,

esto, un plan integral, presentado la semana pasada, que no el Partido Popular, sino la industria, tacha de tomadura de pelo. ¿Este es el compromiso cierto del Gobierno de la Nación con el sector de la automoción en España, que la propia industria, que el titular del día de la presentación de un plan que supuestamente tiene 4.000 millones de euros es que la industria, los fabricantes -Renault, Nissan, Iveco- consideren que esto es una tomadura de pelo? ¿Esa es la corresponsabilidad de la que usted me está hablando?

Pero es que no solamente lo han dicho los fabricantes; también lo han dicho los distribuidores. Hasta Comisiones Obreras considera que es una tomadura de pelo.

Mire, le voy a leer unas frases textuales del Director General de ANFAC -le repito-, la asociación que engloba a los fabricantes de vehículos en España, a Renault, a Nissan, a Iveco, a las plantas que producen en Castilla y León: "Con el actual plan no se podrán mantener los empleos". Sigo: "Lo único que... que aporta como novedoso son la reiteración de dos planes ya anunciados: el Plan VIVE y el Plan de la Automoción".

Y, si quiere, paso a desgranarle las mentiras, las absolutas mentiras que contiene el Plan Integral de la Automoción: planes que ya han sido anunciados en el Plan E; planes que se incluyen en el Plan de I+D+i; en el Plan de Infraestructura Logística; hasta la construcción de dos autopistas están metidos dentro de los 4.000 millones de euros.

Señores del Partido Socialista, ustedes intentarán engañar a los ciudadanos, a quien no van a poder engañar, sin duda, es a la industria; y las calificaciones que hace la industria, la que está sufriendo de verdad las consecuencias de la crisis económica, no deja lugar a dudas.

Lo que yo les estoy pidiendo aquí es la misma corresponsabilidad que usted me pide. Yo le he demostrado cuál es la responsa... la corresponsabilidad del Partido Popular en Castilla y León, de la Junta de Castilla y León: 550 millones de euros. ¿Cuál es la corresponsabilidad del Gobierno de la Nación, en este caso? De momento, cero. Una ayuda, no dialogada por cierto, de 342 millones de euros, que no son ayudas inmediatas, sino ayudas ligadas a proyectos de I+D+i.

El problema que tiene el sector de la automoción en este momento no es un... no es un problema de futuro, de I+D+i, es un problema de competitividad hoy, de falta de ventas hoy. Por eso estamos exigiendo -y esperamos que, a pesar del clamor popular, el Gobierno reaccione y ustedes nos ayuden a ello- que se introduzca un plan de ayudas directas; es decir, que los ciudadanos, los españoles, los consumidores puedan ver atractivo un

plan de ayuda a la adquisición, se pueda incrementar el consumo, y podamos salvar el sector de la automoción a corto plazo, actuando a corto plazo, como lo está haciendo Francia, como lo está haciendo Alemania, como lo está haciendo hasta Portugal. Es realmente patético que Portugal destine 950 millones de euros en proyectos de ayuda al sector de la automoción y España destine 800 millones de euros; es decir, que Portugal, con una industria de la automoción in... absolutamente inferior a la que tiene España, destine más dinero que este país.

Señores del Grupo Parlamentario Socialista, les agradezco el apoyo a esta iniciativa; por cierto, una iniciativa que ya presentamos en el año dos mil ocho, y de la cual no hemos sabido absolutamente nada. Pero, señores, creo que ustedes lo hacen sencillamente para lavar la cara. Usted ha podido comprobar que la iniciativa es la... es el calco de una solicitud que ha hecho el Presidente de Renault España al Gobierno de España, sin que se le haya hecho, en absoluto, caso.

Señores del Partido Socialista, abandonen ustedes la táctica propagandística que están llevando a cabo en el... [murmillos] ... sector de la automoción; eviten ustedes que los fabricantes crean que les están ustedes tomando el pelo; pónganse de verdad a trabajar por un sector que lo necesita, por una Comunidad Autónoma que en este momento lo está necesitando, porque, si no, algunos tendrán que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... asumir sus responsabilidades, algunos por negligencia y otros por omisión. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. [Aplausos]. Señorías, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley, y lo haremos en el orden en que han sido debatidas. [Murmillos].

Entiendo que no... que no ha aceptado la enmienda. Sí ha aceptado la enmienda. [Risas]. Silencio, por favor. Preguntaré, cuando sea la votación, y lo aclaramos. En este punto en concreto, se entiende que vamos a votar la última, esta. Sí. ¿La tiene la Mesa? Pues ya está, no hay problema. [Murmillos]. Lo deben decir en la última intervención que cierra el turno y fija; pero yo creo que lo he entendido que sí, pero no lo sé. No ha sido explícito. Venga. ¿De acuerdo? Se lo iba a preguntar, no obstante.

Vamos a empezar la votación. ¿Algún otro problema? Tiene la palabra. A ver, ¿qué le pasa?

Entiendo que es una cuestión de orden, que afecta a la enmienda que están ustedes aceptando. ¡Por favor!

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: No, no, simplemente, para decir que me parece que no se corresponde el que apoyemos la moción con su intervención. Me parece que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Ah! No, no. No hay un turno, no hay turno. ¡Hombre!, no me abra el debate.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, sí. No, no, tengo derecho a intervenir. [Murmillos]. Vamos a ver, señor Presidente, después de modificar el texto, el enmendante tiene derecho a intervenir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Vamos a parar el debate, porque si no... ¿Usted lo que quiere es un turno porque ha cambiado el texto o porque hay enmienda? ¿Sí o no?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Claro, claro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Entonces, pídale

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ¿Pues para qué lo voy a pedir?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero no hay tal.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Pero ¿para qué lo voy a pedir, si no es para eso?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No ha lugar el turno, si no es para explicar la posición. Y ya lo ha hecho. Siéntese.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Claro, claro, le explico la posición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No ha lugar. Siéntese.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Vamos a ver. Se ha aceptado la enmienda. [Murmillos]. Mire, voy a ser muy breve, si...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vamos a ver...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... tengo mi tiempo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... hay una enmienda de adición en esta Mesa,

que va a ser votada en su momento. ¿Esa enmienda modifica el texto? ¿No modifica el texto o sí modifica el texto? Lo amplía. ¿Se entiende que está al amparo del Artículo 174.2, señores Letrados, sí o no? Entonces, tiene un turno para explicar. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Mire, si brevemente... *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ya está.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Yo tengo que empezar lamentando... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Tiene la palabra, cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... porque da la impresión de que es que no se quiere que hable. Es la realidad, señor Presidente. Y esto se lo tengo que decir muy claramente, claro.

Entonces, vamos a ver. Mire, muy simplemente, yo creo que usted traía la intervención preparada, la réplica, y al margen... al margen de que votáramos en un sentido u otro, usted nos ha soltado aquí un discurso, porque, al final, iba en contra del Gobierno de España. Y punto. Entonces, yo lamento... lamento que no seamos capaces... *[aplausos]* ... que no seamos capaces de tener un poco de altura de miras cada vez que se plantea algo serio y que realmente podemos ponernos de acuerdo. Lo siento, lamentablemente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Deben estar tranquilos. No sé si vamos abrir aquí un debate sobre la cuestión formal, pero si ustedes quieren saberlo, se lo explico: la enmienda tiene derecho a un turno para explicar exactamente; si hubiera abierto debate, le daba un turno, porque siempre que hay debate se puede abrir, como no lo ha abierto, entiendo que se acabó. Y, por favor, déjenlo ya estar, señores Portavoces, si no quieren verme enfadado por una vez. Vamos a empezar la votación.

Votaciones PNL

Empezamos la votación, e insisto, Señorías, por el orden en que han sido debatidas las proposiciones de ley.

PNL 531

Empezamos, por tanto, con la votación, en primer lugar, de la Proposición No de Ley número 531, del Grupo Parlamentario Popular, que les recuerdo que era solicitar al Gobierno de la Nación la realización de actuaciones para garantizar el uso de la lengua castellana. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: treinta y

tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 531.

PNL 656

Votamos a continuación, tal como ha sido debatido, el número 656, del Grupo Parlamentario Popular, sobre creación del Consejo Asesor de Salud Mental. Comienza ahora la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 656.

PNL 654

Votamos ahora la número 654, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una red de atención a las mujeres y, especialmente, a las víctimas de violencia. Comienza la votación. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y dos. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 654.

PNL 673

Votamos ahora la 673, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo de la Ley 7/2006, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y tres. Cuarenta y tres en contra. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la... la Proposición No de Ley número 673.

PNL 676

Votamos ahora la 676, asimismo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a trastorno del déficit de atención e hiperactividad. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y cuatro. En contra: cuarenta y tres. Abstención: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la 677 (*sic.*).

PNL 723

Votamos a continuación la número 723, del Grupo Parlamentario Mixto, que, a petición suya, vamos a dividir en dos votaciones: la primera, que quedará, conforme ha dicho el Proponente, con la palabra "instigar"; es decir, quedaría: "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a instigar...", etcétera. ¿Es correcto? En ese caso, procedemos a votar el punto primero. Comienza la votación.

De acuerdo. Resultado de la votación. Setenta y cuatro... A favor: cuarenta y uno. En contra: treinta y dos. Y una abstención. En consecuencia, queda aprobado el punto primero de la propuesta de resolución.

Y votamos a continuación el punto segundo, que queda tal como estaba en la propuesta de resolución. Comienza la votación. Pueden ustedes todavía votar, por favor, aclárense. Señores Portavoces, por favor. ¿De acuerdo? [Murmulllos]. No, está abierto ya, están votando. Tengo la votación suspendida. Están votando. ¿Estamos de acuerdo? Cierro la votación. De acuerdo, Señorías.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y tres. Treinta y tres en contra. Y una abstención. En consecuencia, queda aprobado, así mismo, el segundo punto de la resolución.

PNL 724

Y, finalmente, Señorías, vamos a proceder a votar en los términos fijados, entiendo que con la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición No de Ley número 724. Comienza la votación. Muchas gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular número 724.

Y, ahora sí, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al quinto y último punto del Orden del Día.

Debate PpL 9

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de catorce de octubre de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para el debate de las enmiendas que subsisten para su debate en este Pleno, números 3, 4, 5, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña María Blanco Ortúñez. Puede empezar.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidente. La postura del Grupo Socialista no va a distar mucho de la... de la toma en consideración ni de la postura que hemos tomado en la Comisión de Medio Ambiente, porque ni las modificaciones que nos plantean ni los argumentos empleados nos han convencido.

No creemos que realmente esta modificación lleve pareja una reducción sustancial de los plazos administrativos de las empresas que deben someterse al régimen de autorización ambiental. Presentamos siete enmiendas

a esta modificación: se transaccionó una, se retiró otra, y han mantenido, para el día de hoy, cinco. Se han de someter a autorización ambiental aquellos proyectos e instalaciones susceptibles de ocasionar molestias significativas, alterar las condiciones de salubridad, causar daños al medio ambiente o producir riesgos de las personas o bienes. Esta autorización precederá a las demás autorizaciones sustantivas o licencias que sean obligatorias.

Las modificaciones que el Grupo Parlamentario Popular ha planteado afectan al procedimiento. En primer lugar, afectan en lo referente a la solicitud, pues el procedimiento de otorgamiento de la autorización se inicia con la solicitud. Anteriormente había que dirigirla a la Delegación Territorial; ahora se puede dirigir también a la Consejería, en función del tipo de actividad. Entendimos en el transcurso de la Ponencia que haciendo una modificación al articulado se hacía más fácil la comprensión y se hacía menos farragoso el entendimiento de este Artículo 12. Este es en el único punto que hemos conseguido llegar a una transacción.

Seguidamente, Señorías, se deben incorporar diversos informes y proceder a los trámites de información pública y de audiencia a los interesados. Ustedes lo que plantean es reducir el trámite de audiencia a los interesados, y lo reducen a diez días. De ahí nuestra enmienda, que lo que plantea es que el plazo sea de veinte, pues consideramos que es escaso el tiempo que están planteando, y sobre todo porque no estamos de acuerdo en que se minimicen los derechos de los ciudadanos, reduciendo el tiempo que estos tienen para hacer alegaciones. Realmente, diez días nos parece que es muy poco tiempo.

En el mismo sentido va encaminada la siguiente enmienda: añaden que, una vez iniciado el procedimiento, se solicitarán los datos al Ayuntamiento, que deberá remitirlos en el plazo de diez días. Y ustedes lo justificaban -así lo justificaba el Portavoz del Grupo Popular en la toma en consideración- que muchos Ayuntamientos, por falta de medios administrativos, no comunicaban, y se agotaban los plazos, y los expedientes, etcétera. Entonces, ustedes lo que plantean es que el tiempo para solicitar los datos al Ayuntamiento... el Ayuntamiento debe solicitarlos, perdón, en diez días. Les reducen el tiempo; tiempo que nos parece igualmente insuficiente. Proponemos que sean veinte días. Consideramos que hay que dar más posibilidades a los Ayuntamientos, sobre todo a aquellos Ayuntamientos que disponen de menos medios técnicos. Y además, esta propuesta va en aras a una mayor transparencia. Desde el Grupo Socialista entendemos que no se trata de reducir los tiempos de que disponen los ciudadanos ni de reducir los tiempos de que disponen los Ayuntamientos, sino que, realmente, lo que hay que reducir es los tiempos que están los expedientes en

los despachos, bien de las Consejerías o de las Delegaciones Territoriales.

Y, andado andando, llegamos al Artículo 20, que es el que más nos llama la atención, ya que este artículo se refiere al aspecto más importante de la Ley: conseguir una resolución de la autorización ambiental. Porque la Ley de Prevención Ambiental es eso, obtener la autorización para poder realizar una actividad determinada. El hecho de que, con la modificación de este artículo, el órgano competente en la resolución sea, o el titular de la Consejería, o el titular de la Delegación, en función del tipo de actividad, puede resultar positivo a la hora de reducir el tiempo y a la hora de reducir los trámites, pero insistimos en que, si no modifican el párrafo segundo de este artículo, en el que se dice cuál es el plazo para resolver el procedimiento, no tiene ningún sentido. Planteamos cinco meses como plazo máximo. Podrían haber sido cinco, podrían haber sido seis, siete; pero es que ustedes ni si... no quisieron modificar ni un solo día.

Es decir, restan tiempo a los ciudadanos, restan tiempo a los Ayuntamientos, y a mí esto me recuerda a esa frase que dice "haz lo que yo te diga pero no lo que yo haga", porque la Junta, que es la que realmente debe realizar el esfuerzo, es la única Administración que no lo hace. No hace el esfuerzo de reducir esos plazos porque ustedes dicen que no lo van a cumplir y que es un ejercicio de responsabilidad. Pero es que, si no reducen este tiempo, por mucho que se reduzcan los trámites intermedios, poco más podemos decir que no hay voluntad real por parte de la Junta de Castilla y León de reducir y agilizar, que es lo que se entiende uno de los objetivos de esta modificación planteada. Debe ser la Administración, Señorías, la que ponga un mayor esfuerzo, porque es realmente la que tiene que reducir los trámites. La Ley básica de Impacto Ambiental dice que ha de ser la Comunidad Autónoma la que determine sus tiempos y sus trámites, y el Estado... el Estado o cualquier otra Administración. De modo que este no puede ser el pretexto que ustedes empleen para no aceptar la enmienda, porque son ustedes los que tienen que determinar sus propios tiempos.

El otro eje para la modificación de esta Ley decía el Portavoz del Grupo Popular que era la protección del medio ambiente. Y eso, para ustedes, se consigue facultando a la Junta de Castilla y León a introducir ampliaciones o modificaciones en el elenco de actividades sometidas a régimen de autorización ambiental, modificando la Disposición Adicional Primera. ¿Realmente eso es proteger al medio ambiente, máxime teniendo en cuenta los desmanes medioambientales que se han producido en esta Comunidad? Es cierto que la modificación por decreto ya estaba incluida en la legislación, pero ¿acaso no estamos ante una modificación de esa disposición? Pues de ahí la siguiente

enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista: pedimos la supresión, porque al Grupo Socialista no nos ofrece ninguna garantía que la Junta modifique por decreto los anexos de la Ley. Miedo nos da, Señoría, ya se lo dije.

La última enmienda es que proponemos la adición de una nueva Disposición Adicional, para que, en el plazo de seis meses desde la publicación de esta Ley, se regule la organización y el funcionamiento de los diversos órganos de la Comisión Regional de Prevención Ambiental a que se refiere el Artículo 70.3, porque consideramos que es necesario prever un plazo para la puesta en marcha de esta Ley.

Lamentamos que, por parte del Grupo que sustenta la acción del Gobierno, no consiguiéramos llegar a ningún acuerdo en estas enmiendas planteadas, enmiendas que estaban planteadas en aras de una mayor transparencia, sin restar derechos, y agilizando el procedimiento. Y, de momento, esto es todo. Gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Blanco. Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Bien. Pues gracias, Presidente, y buenos días, ya casi tardes, a todos los compañeros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Puede empezar, sí.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias. Traemos a este Pleno la modificación de la Ley de Prevención Ambiental propuesta por la Junta de Castilla y León, ya que hemos visto que la Ley 11/2003, después de su aprobación, la necesidad de haber... de hacer algunos cambios, y son los que, precisamente, proponemos en esta modificación.

Modificaciones que, sin ser muy intensas, ni afectar al fondo de la cuestión, sí que estimamos necesario para poder hacer más ágil y más eficaz la tramitación de las autorizaciones, de las licencias y de las comunicaciones; lo que antes venía a denominarse en los Ayuntamientos, en el caso de las licencias, las licencias de actividad.

Para comenzar, también deseo agradecer la colaboración de los servicios jurídicos de esta Cámara, personalizados en doña Ana Díaz de Mera, que nos ha sido de ayuda en la tramitación de esta modificación legislativa.

Ha sido una tramitación que consideramos sencilla, porque, a través de un artículo único, se han ido propo-

niendo las modificaciones que se creían oportunas. Y el Grupo Socialista ha presentado siete enmiendas a las mismas.

La verdad es que sí que me sorprende que haya sido usted, señora Blanco, quien haya defendido estas enmiendas, puesto que entiendo que las argumentaciones que se han dado, bueno, pues distan de las que se dieron en Comisión y creo que ha sido usted la mandada, en este caso, por el Grupo Socialista para defender esas enmiendas, cuando entiendo que lo lógico hubiera sido que la misma persona que las defendió en Comisión las hubiera defendido en este Pleno, que es la señora Mónica Lafuente.

He de decir que en nuestra opinión... Está claro que pueden hacerlo, nadie dice que no puedan. Está claro que, en nuestra opinión -por decirlo sin ánimo de molestar-, estas enmiendas no han sido... no han estado especialmente inspiradas. Y me explico. De las siete que han presentado -usted lo ha comentado-, una ha sido transaccionada por cambiar el orden del dos al tres y del tres al dos. Otra se refiere a la lista de actividades que no pueden modificarse por decreto, cuando, en realidad, efectivamente, en la ley ya aprobada podían modificarse por decreto. Y cinco se han referido a la modificación de plazos; y es que en todos los sitios donde esta reforma pretende modificar los plazos de veinte a diez días, ustedes han propuesto que estos días fueran veinte días, pero sin criterio alguno, sin ton ni son, sin... de forma automática, sin saber, en absoluto, y sin contemplar a quién podía mejorar o a quien podía empeorar esta situación, sin tener en cuenta para nada para quién era mejor o peor. Les ha dado exactamente igual que los plazos propuestos, que ustedes modificaban y pretendían modificar en sus enmiendas, de veinte a diez días, fueran, por ejemplo, para evacuar informes entre los propios servicios de la Junta. Les ha dado igual que fueran plazos para los Ayuntamientos o que fueran plazos para los particulares.

La verdad es que esto, insisto, nos ha sorprendido bastante, porque entendemos que solo tienen una obsesión, y es enmendar la plana constantemente a la Junta de Castilla y León. Ni siquiera han pensado a quién beneficiaba lo que ustedes estaban proponiendo. Para tanto ha sido, señora Blanco, que una de ellas, la de los informes entre los propios servicios de la Junta, la han retirado. Y creemos que no han retirado las otras cinco porque estaría feo, de siete enmiendas que se presentan, retirar cinco. Pero creemos, en rigor, que deberían haberlas retirado.

Fíjese la peregrina excusa que puso su compañera -y eso es lo que me gustaría haber rebatido, pero seguro que usted me lo comenta en la segunda intervención-, la peregrina excusa que puso para no retirar alguna de las enmiendas, y es que en todos esos artículos donde

proponemos rebajar de veinte a diez días el plazo, ustedes proponen que sean veinte, y cuando les argumentábamos, tanto en la Ponencia como en la Comisión, que la ley... que de alguna forma sirve de básica al respecto, es la Ley 30/92 -y no es que yo me lo invente, es que la propia Ley de la IPPC lo dice en su exposición de motivos-, da un plazo de entre diez y quince días. Les instamos a que lo modifiquen o a que lo cambien, o a que la retiren; y usted me argumenta que la ley básica... perdón, usted no, su compañera, en la argumentación, me dice que la ley básica de evaluación de impacto ambiental da plazos mayores.

La verdad es que hay algo en lo que me debí perder en esa explicación, que seguramente lo habrán comentado ustedes, y que me gustaría que me explicara qué carácter de básica tiene la Ley de Impacto Ambiental sobre la Ley de Prevención Ambiental; porque, realmente, han conseguido ustedes, desde el Partido Socialista, hacer una teoría absolutamente revolucionaria en derecho administrativo, desconocida hasta hoy. Eso sí, sí que le recomiendo que no la firme usted y su compañera con nombres y apellidos (se lo recomiendo como buena compañera). Dígame usted si esto no es un ejemplo del "mantenella, por no enmendalla". Y punto. Sin más.

Dentro de ese *pack* de esas cinco enmiendas relativas a los plazos, hay otra relativa a poner un... un plazo de diez días a los Ayuntamientos -usted ha hecho referencia a ella-, respecto de la audiencia de los interesados. Otra enmienda -me van a disculpar- que han hecho ustedes sin madurarla, porque, en este caso... anteriormente no existía el plazo, ahora no es que hayamos rebajado de veinte a diez días; no existía el plazo y lo que sucedía es que, cuando las Delegaciones Territoriales pedían datos a los colindantes, los expedientes se quedaban tiempo y tiempo durante los pupitres.

Visto que eso suponía un problema, lo que se propone es una solución con más garantías, que no quita derechos absolutamente a nadie, porque lo que se dice es: "Ayuntamiento, te doy un plazo de diez días para que recabas esos datos; y, si no lo recabas en esos diez días, lo publico en el Boletín y además en el tablón de anuncios". Con lo cual, es una garantía a mayores. Lejos de complicarle la vida al Ayuntamiento y al particular, lo que hacen es darle más garantías y evitar que pasen los meses sin tener cumplimentado ese trámite.

Y no me diga, como me ha comentado, que es un trámite demasiado exiguo para los Ayuntamientos pequeños, porque incluso en los Ayuntamientos en los que el Secretario solo va un día es absolutamente suficiente para realizar este trámite. Y lo que no puedo hacer, señora Blanco, es castigar a un promotor que quiere hacer un negocio y que quiere instalar un negocio en mi pueblo o en mi ciudad por la ineficiencia administrativa del Ayuntamiento.

Otra de sus enmiendas de plazos se refiere a recortar el plazo a la Administración Regional a la hora de resolver el procedimiento; y usted propone hacerlo de diez a cinco meses. Mire, yo creo que cuando se hacen enmiendas, hay que hacerlas con un poquito más de rigor y un poco más de conocimiento, porque este plazo de diez meses es que no es que lo diga la Comunidad Autónoma; este plazo de diez meses lo impone la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, que sí es la ley básica en este caso. No es un plazo fijado, insisto, aleatoriamente por la Comunidad Autónoma, pero, como lo que parece, insisto, es que todo lo que quieren es enmendar constantemente la plana a la Junta de Castilla y León, que gobierna el PP, vamos a ver si les decimos que, en vez de diez meses, tienen cinco, y les podemos decir constantemente que están incumpliendo. Lo voy a dejar en que es un argumento pueril, aunque podría utilizar otros calificativos.

Además, hay que tener en cuenta -y esto también se lo dijimos en la Comisión- que en los organismos, muchas veces, en este tipo de procedimientos hay vertidos a dominio público y el organismo de cuenca, solo el organismo de cuenca, tiene seis meses para evacuar el informe. Usted está proponiendo cinco, está proponiendo menos de lo que tiene el orga... el organismo de cuenca para dar el informe. Con lo cual, es absolutamente imposible cumplir esos plazos. Creemos que hay que ponerse plazos realistas. Yo creo que los ejecutivos no juegan a intentar alargar los plazos cuando un promotor de un negocio quiere realmente instalar un negocio en una ciudad, lo que intentan, o en un municipio, lo que intentan es darle la autorización lo antes posible.

La verdad, señora Blanco, es que creemos que enmendar un texto de ley es mucho más que ponerse con un rotulador rojo a tachar lo que a uno le parezca mientras ve una película. Nos parece que es muchísimo más serio. Y creo que le he explicado perfectamente por qué ninguna de sus enmiendas puede ser aceptada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, tiene de nuevo la palabra doña María Blanco Ortúñez. Puede empezar.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidente. Mire, Señoría, a nosotros no nos hace falta hacer nada viendo películas, ni tachar ni nada, porque lo tenemos que hacer nosotros; a ustedes se lo dan hecho. Eso, en primer lugar. *[Aplausos]*.

En segundo lugar, le voy a decir que realmente le agradezco la intención, y que me diga usted lo que tengo que hacer y lo que tengo que decir, y lo que tenemos que hacer en mi Grupo; pero que no hace falta, ya

somos mayorcitos para hacer cada uno lo que nos viene en gana.

Le digo también que solo faltaba, ¿no?, que sean ustedes los que decidan quiénes tenemos que intervenir en la... quiénes tenemos que intervenir en... en el Pleno. Por la misma regla de tres, tenía que haber hecho la intervención, en vez de usted, el señor Portavoz, que fue el que participó, él, el que intervino en la toma en consideración de la modificación. Por esa regla de tres, sería eso.

Y le vuelvo a decir: me ha sorprendido. Dice que nosotros lo que tratamos de hacer es enmendar la plana a la Junta de Castilla y León. Pues si es lo que hacen ustedes todos los días al Gobierno de España, si parece que llevan la "Z" tatuada en la frente. *[Aplausos]*.

Vamos a ver, cuando el Grupo Parlamentario Popular aprobó en esta Cámara la Ley de Prevención Ambiental, ya decía que lo que pretendía era que la tramitación fuese ágil, que fuese efectiva y que se resolviesen los asuntos dentro de los plazos previstos.

Evidentemente, a la vista de las modificaciones a las que se ha sometido la Ley, a la vista de la modificación que vuelven ustedes a traer esta mañana aquí, el objetivo no se ha cumplido. Y, a la vista de la modificación que plantean, mucho nos tememos que tampoco se va a cumplir. El deber que tiene la Administración -y es un deber que tiene la Administración-, la Junta de Castilla y León, es ser veloz; y los ciudadanos de esta Comunidad se encuentran con la opacidad y con una Administración que es bastante lenta.

Nos gustaría, Señoría -y se lo dije la otra vez al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, que la simplificación de los trámites administrativos conllevara ganar tiempo, y, al mismo tiempo, que hubiese una seguridad a la hora de otorgar las autorizaciones. Eso nos gustaría. Además, le quiero preguntar que en qué se basan ustedes para aplicar la Ley de Procedimiento Administrativo que está diciéndonos aquí, y tal, ¿en qué se basan ustedes para aplicar siempre esta Ley?

Mire, Señoría, la seguridad que ustedes no nos ofrecen; seguridad que no nos ofrecen sus modificaciones a golpe de decreto de las actividades o instalaciones que están contenidas en los Anexos. Realmente, lo que sí que puede resultar ágil es si ustedes, en un momento determinado, deciden que una determinada empresa, pues, que no tenga que solicitar la licencia de autorización ambiental. Eso sí que sería agilizar el proceso, porque entonces no tendrían que hacer ningún tipo de trámite.

Usted, Señoría, dijo en Comisión que nuestra enmienda -la de reducir a cinco meses el plazo de

resolución- era un castigo a la Junta de Castilla y León. Pero es que ustedes ni siquiera quisieron transaccionar que fueran seis, que fueran siete o que fueran ocho. No quisieron rebajar ni un solo día. Y le vuelvo a repetir: dijeron que no... que no lo aprobaban porque consideraban que era un ejercicio de responsabilidad, porque no lo iban a cumplir, ya que la experiencia decía que, por lo menos, se tardaban esos diez meses. No entendemos en este Grupo cómo en otras Comunidades Autónomas, como la Comunidad Valenciana -que creo que no peca de ser socialista- sí que han sido capaces de reducir esos plazos, y, para algunas actividades, hayan marcado un plazo de ocho meses. No lo entiendo: ¿por qué ustedes no pueden y los demás sí?

Nos dicen que es mejor reducir los trámites intermedios, porque así se consigue la agilización del trámite definitivo. Pero, mire, no nos líen la manta. Luego nos dicen: "Es que el Estado...". Mire, el Estado tiene sus tiempos, los Informes de Cuentas los emite el Estado, y la Junta de Castilla y León tiene sus propios tiempos, se lo vuelvo a repetir. Y es que, sumando todas las modificaciones que ustedes han hecho -entre la suma de los días que restan, los informes, la audiencia, los datos-, son un total de treinta días de reducción de trámites, treinta días que nos están racaneando al Grupo Socialista, y son treinta días que no exigen a la Junta de Castilla y León, que ni un solo día, no le restringen ni un solo día, no le dicen "no, en vez de diez meses, nueve"; nada, ni un solo día. A los ciudadanos, a los Ayuntamientos, sí; y lo hacen porque lo van a aprobar, restringiendo -y se lo digo de nuevo y se lo voy a decir mil veces-, restringiendo los derechos a los ciudadanos, restringiendo los plazos de estos y otras Administraciones y aumentando la discrecionalidad en la concesión de autorizaciones.

En cuanto a los seis meses que planteamos para la puesta en marcha y desarrollo de la Ley, pues estamos, como ya le dijo mi compañera, en lo de siempre: ustedes no son amigos de los plazos, porque su experiencia y la nuestra nos indica que nunca los cumplen, cuando -insisto- es la Junta de Castilla y León la que tiene que hacer realmente el esfuerzo para agilizar estos trámites. Es la Junta de Castilla y León, es la que tiene que trabajar para que no se apolillen los expedientes en los despachos. Es la Administración la que tiene que ser ágil, la que tiene que ser eficaz.

Y mire, Señoría, voy a terminar ya; le voy a decir que, si mejor es posible, bueno no es suficiente. Y aunque ustedes piensen que esta modificación es buena, tal y como está planteada no es suficiente, si la Junta no hace el esfuerzo. Porque agilizar no es restringir, y garantizar no es hacer y deshacer al antojo del que gobierna. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Y para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo doña Cristina Ayala Santamaría. Puede empezar.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidente. Vamos a ver, yo no la he dicho, señora... señora Blanco, que yo decida quién debe intervenir. He dicho que me sorprende que intervenga usted, porque, francamente, me parece que lo que ha hecho su compañera es dejarla el marrón, porque estas enmiendas eran tan impresentables que lo que ha hecho es pasárselas a usted para que las defendiera aquí; ni más ni menos. *[Murmulllos. Aplausos]*.

Mire, ¿ve cómo quieren ustedes enmendarnos la plana? Usted dice: "La Junta es lenta, la Junta lo hace mal, la Junta...". Pues bueno, lo que pretendemos, precisamente, con esta modificación de ley es ni más ni menos que mejorar.

Me pregunta "¿en qué se basan para decir que la Ley 30/92 es básica en ese sentido?". Pues mire, leese usted... léase usted -perdón- la Exposición de Motivos de la Ley Nacional de IPPC, porque recurre constantemente a la Ley 30/92, diciendo que, para los plazos, para la autorización, efectivamente, es una ley básica.

Usted me dice: "Al fin y al cabo, son treinta días lo que ahorran, ¿para qué sirven ahorrar treinta días?". Se nota que usted... yo tampoco lo soy, pero yo he sido Concejala de licencias en mi Ayuntamiento, y sé lo que es que una persona tenga que esperar por los alquileres, tenga que esperar por los empleados y tenga que esperar el tiempo que tarda la Administración en darle las licencias. Y como lo conozco perfectamente por la experiencia que he tenido, sé que treinta días, si los pudiera agilizar la Junta de Castilla y León, serían muchos. Nosotros no solo no restringimos derechos en esta Ley; lo que pretendemos es, precisamente, agilizar, agilizar y agilizar.

Creo, señora Blanco, que ustedes no tienen ningún tipo de vocación de gobierno, y nos lo demuestran en estas enmiendas que realizan, cuando nos están diciendo: "Por decreto, no lo hagan". Mire, por decreto lo único que se están haciendo -y insisto que ya se viene haciendo desde ahora- es modificar algunos aspectos, o ampliar algunas de las actividades. Me parece lógico que la Junta de Castilla y León, que el Ejecutivo tenga ese margen de maniobra, porque, si no lo tuviera, sería imposible traer cada pequeña modificación aquí, a las Cortes, sin evitar, sin hacer que alguien tuviese que esperar mucho tiempo para abrir su negocio.

Francamente, creo que... -y aquí lo han demostrado- que tienen que dar un repaso al derecho administrativo

básico que están manejando, porque están cometiendo muchísimos errores, y creo que con esta Ley, lo que pretendemos con esta modificación de Ley -insisto- es agilizar los trámites en una ley, para que el pagano no sea el ciudadano. Nosotros no nos debemos al resto de Administraciones, nos debemos al ciudadano, que es quien nos vota; nos debemos al ciudadano, que es, en un momento determinado, quien quiere poner un negocio, y a quien, desde la Junta, le tenemos que dar todas las facilidades.

No se restringen derechos; al revés, se agilizan plazos para facilitar la actividad económica, que, en este momento, bien lo necesitamos, señora Blanco. *[Aplausos]*.

Votación enmiendas PpL 9

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, doña Cristina Ayala Santamaría. Vamos a proceder a la votación.

En primer lugar... Señorías, procedemos a la votación. Por favor, señores ujieres, cierren ahora las puertas. Procedemos a la votación, en primer lugar, de las enmiendas parciales a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León. Votamos, en primer lugar, las en... *[Murmillos]*. Estaban dentro, entiendo. *[Risas]*. Silencio, por favor. ¿Están de acuerdo en que procedamos a la votación, señores Portavoces?

Procedemos a la votación, en consecuencia, de las Enmiendas números 3, 4, 5, 6, 7 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y tres. Cuarenta y cinco en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas dichas enmiendas.

Votación PpL 9

Y votamos a continuación la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León. Es decir, votamos el Artículo único, la Disposición Transitoria, la Disposición Final, la Exposición de Motivos, el Título de la Proposición de Ley, con las modificaciones que, en su caso, hubieran sido introducidas. Comienza... Comienza ahora la votación. Muchas gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Cuarenta y cinco a favor. Treinta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Si no hay ningún turno más, Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos].